



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 120

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 120

Celebrada el día 21 de diciembre de 2010, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010)

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de creación del ente público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	5070		
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	5070	mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en el Pleno.	5070
Sección 09			
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 09 del Proyecto de Ley		En el debate intervienen los Procuradores Sr. Rodero García (Grupo Socialista) y Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	5070

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sección 10		Votaciones	
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate las enmiendas a la Sección 10 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en el Pleno.	5075	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y las Secciones 09, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 31 y Artículo 2. Queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011.	5089
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Benito (Grupo Socialista), González Núñez (Grupo Popular), Otero Pereira (Grupo Mixto) y García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	5075	Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 41.	
Sección 11		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5090
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 11 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en el Pleno.	5080	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas al Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en el Pleno.	5090
En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) y García Cirac (Grupo Popular).	5081	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Fernández Carriedo (Grupo Popular).	5090
Sección 12		Votaciones	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 12 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en el Pleno.	5084	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas, así como los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Medidas Financieras y de creación del ente público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.	5097
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) y Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	5085	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	5097
		Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	5097

[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].

Sección 09

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Vamos a reanudar la sesión. Gracias. Se reanuda la sesión con el debate de la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Para la defensa de las Enmiendas números 532 a 600 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, de la Sección 09, tiene la palabra, para un turno a favor, el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Fernando Rodero. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Quisiera aprovechar esta ocasión para volver a poner de manifiesto los desencuentros que tenemos con el actual Proyecto de Ley de Presupuestos para el dos mil once, que provocaron tanto la enmienda a la totalidad como las enmiendas parciales que hoy presentamos a este Pleno.

En primer lugar, lo que quiero denunciar es, tal vez, la falacia presupuestaria del Grupo Popular, y del

Consejero -que muchas veces también lo dice públicamente- en particular, cuando afirman que se sienten maltratados presupuestariamente por el Gobierno de la Nación, origen y fin de todos los males. Esta mentira pretende encubrir la escasa solidaridad presupuestaria que, año tras año, nos impone el señor Presidente de la Junta.

Aquí van, Señoría, algunas cifras de sus propios Presupuestos que lo confirman: el incremento presupuestario de la Gerencia, desde el dos mil ocho al dos mil once, es de 123 millones de euros, y tanto ustedes como la propia Consejería saben que ese mismo... en ese mismo periodo, la aportación de la Administración General del Estado, solo en concepto de la aplicación de la Ley de la Dependencia, supondrá una aportación superior a los 400 millones. En su Proyecto de Ley anotan que la Gerencia de Servicios Sociales recibirá en el dos mil once 30 millones de la Gerencia... de la Agencia General... la Administración General del Estado, 30 millones más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... que en el año anterior. Y, sin embargo, el presupuesto total de la Consejería desciende en 3.000.000.

La segunda denuncia que quiero expresar viene arrastrada desde el dos mil ocho, cuando el señor Consejero tuvo a bien declarar a toda persona mayor como persona dependiente, y a estas como personas discapacitadas. Es extraño ese extraño afán en igualar o tratar como sinónimos tanto la vejez como la discapacidad, como la dependencia; no nos parece en ningún momento procedente. La Consejería de Familia trata de justificar lo injustificable, e imputa como atención a la dependencia tanto los servicios sociales básicos, presupuestariamente, que quedan total y absolutamente absorbidos por la dependencia.

El... tercera denuncia que quiero formular consiste en poner en evidencia su clara opción por las prestaciones económicas en detrimento de las prestaciones de servicio. Saben ustedes que son los primeros de todo el Estado en la prestación económica vinculada al servicio, cuadruplicando incluso la media nacional; o, dicho de otra forma, son los más incapaces para poder ofertar servicios propios o servicios concertados. Son ustedes también conscientes de que superamos ampliamente la media nacional en prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, y esta opción, en definitiva, traduce la falta de centros, servicios y programas en el medio rural. En definitiva, su apuesta presupuestaria es: más prestaciones económicas y menos prestaciones de servicios.

La cuarta denuncia consiste en el olvido y supresión de las ayudas directas a las familias más necesitadas. Este olvido de la Consejería, en colaboración con la Consejería de Hacienda, por lo cual se inventaron unas futuras deducciones fiscales para aquellas familias que no tienen obligaciones fiscales. Eso sí que es una jugada de altos vuelos, Señoría. Les animo a que presionen a la Junta para revisar esta tropelía sin sentido.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2011 no se contempla un solo euro para el desarrollo de dos leyes fundamentales para nuestro sistema, que es la Ley de Servicios Sociales -recientemente aprobada- y la Ley de Violencia de Género. Ni un solo euro se contempla en lo cual.

Por todo ello, el Grupo Socialista ha presentado sesenta y nueve enmiendas al Proyecto de Presupuesto para el 2011, valoradas en 44 millones de euros. Básicamente consisten en lo siguiente:

Primero, fomentar la concertación de plazas residenciales o de centros de día con las Entidades Locales, para disminuir de forma radical las prestaciones económicas vinculadas al servicio y las del entorno familiar, a

la vez que contribuyamos también a hacer decrecer el inmenso déficit de las Entidades Locales.

Segundo, reponer las ayudas directas a las familias más necesitadas, y falsamente sustituidas por hipotéticas deducciones fiscales -que luego no harán, y que les vuelvo a decir que les animo a que se lo repiensen una vez más-.

Tercero, implementación de centros de información y asesoramiento para mujeres víctimas de violencia de género.

Cuarto, reponer los programas -que fueron total y absolutamente abolidos- de información juvenil y servicios de acciones juveniles; facilitar a las familias del ámbito rural que lo precisen el acceso a un punto de encuentro de carácter itinerante; también el desarrollo de las residencias de salud mental de El Bierzo y de Palencia; impulsar diversas infraestructuras residenciales de centros de día, de escuelas infantiles.

Y, por último, la construcción del Centro Regional de Autismo de Zamora, siempre prometido pero nunca comprometido. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular doña Ángeles Armisén Pedrejón. Puede empezar.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Mal día hoy para meterse con la política de dependencia de la Junta de Castilla y León, señor Rodero. Vuelve a hacer lo mismo que intentó hacer usted en el debate pasado que tuvimos usted y yo, que es no proponer una alternativa, sino exclusivamente pensar que la labor del Parlamento es hacer Oposición al Gobierno, sea con lo que sea. Súmense ustedes a los acuerdos, no solo del sector de los servicios sociales, sino súmense ustedes al reconocimiento de los profesionales de la Asociación de Gerentes Nacional en el reconocimiento al desarrollo de la Ley de Dependencia en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Hoy, sí que es un momento para que tengan ustedes voluntad de acuerdo, como pide su líder regional. La voluntad de acuerdo, desde luego, no la manifiestan ustedes en temas que son importantísimos y vitales, y que la sociedad de Castilla y León está apoyando, no solo lo que dice este Grupo Parlamentario, apoya al Gobierno Regional, apoya al Presidente Juan Vicente Herrera, y apoya al Consejero de Familia y toda la labor que está desarrollando.

Pero mire, estamos en el último Presupuesto de esta Legislatura y nada nuevo bajo el sol, señor Rodero. Decía usted que este Presupuesto no se ha incrementa-

do, que las políticas sociales... Si es que es mentira, si es que no lo puedo decir de otra manera, es que es mentira. Es que dice usted... [Murmullos]. Sí... le voy a citar el Diario de Sesiones: "Denme ustedes datos que desvirtúen los que yo doy aquí". Se les ha dado ayer todos los medios de comunicación de esta Comunidad, se lo ha dado el Observatorio de la Dependencia y la Asociación de Gerentes de Servicios Sociales de España, de España. Y hoy, si coge usted un periódico nada iba a decir yo- interpretable su tendencia al Partido Popular, cójase *El País* hoy, la página veintisiete, cójasela, ¿qué dice?, que el Gobierno de la Nación no está pagando a las Comunidades Autónomas las cantidades del nivel mínimo concertado de la dependencia, que el Gobierno del señor Zapatero no paga la dependencia, señor Rodero. [Aplausos]. Lo dice *El País* hoy. ¿Sabe qué Comunidad es la que más se queja de la actuación del Gobierno de la Nación en el tema de la dependencia? Castilla-La Mancha, Castilla-La Mancha es la que hoy sale en *El País* diciendo que el Gobierno de la Nación no cumple con sus obligaciones de pago.

Pero mire, señor Rodero, en esta Legislatura hemos consolidado un modelo de servicios sociales que ha superado su carácter asistencial y que reconoce nuevos derechos, señor Rodero. Los derechos están garantizados en el Presupuesto de la Consejería, porque son derechos subjetivos. Ustedes no lo quieren entender, porque se han opuesto a una Ley que genera derechos en esta Comunidad; ni una sola enmienda -le voy a decir- de las que han presentado ustedes avanza en este sentido, ni una sola de las sesenta y nueve enmiendas.

En segundo lugar, se ha garantizado la atención integral a las víctimas de violencia de género, pero es que lo dice la Ley que hemos aprobado; no es que lo diga yo, es que lo dice la Ley, es que los derechos que reconoce esa Ley son exigibles por los ciudadanos, señor Rodero, y se consolida con un presupuesto de 4,2 millones de euros en este Presupuesto. No sé si es que usted no les ha... no lo ha querido mirar, no lo sabe mirar o no lo quiere reconocer, que es lo que lleva usted haciendo tres años aquí: no reconocer la realidad y, exclusivamente, oponerse a todo lo que se hace desde la Consejería de Familia.

Una política de emancipación para jóvenes, ni una sola enmienda, ¿eh?, ni una sola enmienda para los jóvenes -esos jóvenes que tanto dicen ustedes que se van de esta Comunidad-, ni una sola enmienda en políticas de juventud, más que -digamos- lo trasnochado ya, que es un nuevo punto de información juvenil, que -como ya le dicho yo- están todos, todos, sufragados en colaboración con las Entidades Locales por parte de la Consejería. Si todo lo que se les ocurre a ustedes es un punto de información para la política de juventud, sinceramente, ideas tienen ustedes bastante pocas; críticas muchas, pero ideas pocas.

Para el dos mil once. Mire, le voy a decir: se han consolidado las plazas infantiles. Dice usted... hemos cumplido nuestro objetivo de Legislatura; el suyo siempre será más, supongo, pero hemos consolidado, y vamos a acabar el dos mil once con cerca de dieciséis mil plazas infantiles. También se ha puesto en marcha la Renta Garantizada de Ciudadanía, otro derecho subjetivo que ustedes, hoy, tampoco vienen a reconocer, con un presupuesto de 27 millones de euros. Si es que hemos aprobado los instrumentos legales para desarrollar las políticas sociales que vienen en este Presupuesto. ¿A usted no le gusta? ¡Pero qué le vamos a hacer! Le gusta a la sociedad de Castilla y León y le gusta a los profesionales; y los políticos, sinceramente, estamos para mejorar nuestra sociedad.

También hoy dice otra vez su... iba a decir, trasnochado discurso del tema de las subvenciones a las familias. Mire, su teoría es: es mejor suprimir las ayudas -que es lo que hace el Gobierno de la Nación- que conceder deducciones. La segunda teoría suya es: las deducciones no se van a poder acoger muchas familias porque no hacen declaración de la renta. ¿Sabe quién no va a hacer declaración de la renta este año? Cinco millones de parados que no pueden hacer declaración de la renta porque no están trabajando, señor Rodero. Esos sí que no van a poder hacer declaración de la renta. Cinco millones de parados. Ni van a poder hacer deducciones; pero no las deducciones de Castilla y León, sino las deducciones de cualquier Comunidad Autónoma. Decir hoy, con la supresión de todas las ayudas... muchas desde el Gobierno de la Nación han sido deducciones, porque el cheque-bebé también había posibilidades... era una deducción claramente los 2.500 euros, no sé si usted sabe. Y ustedes no es que no lo hayan mantenido como deducción, es que lo han suprimido; supresión. Ustedes abogan por la supresión y nosotros, en tiempos de crisis, en tiempos difíciles, abogamos por la deducción. Mire, rima, pero para el ciudadano es totalmente diferente, totalmente diferente.

¿No es lo ideal? Pues yo no sé si es lo ideal, pero, desde luego, lo ideal no es lo que estamos viendo en las políticas que apoya su Partido Político y su Grupo Parlamentario. No estamos nada de acuerdo con esas políticas y por eso nosotros hacemos otras. Si es que es muy fácil, señor Rodero, usted defiende no apoyar derechos subjetivos, no apoyar una ley de servicios sociales, no apoyar deducciones a las familias. Yo supongo que si ustedes ganan las quitarán, porque pagar ayudas, desde luego, no van a poder. Pensarán en quitar las deducciones, pienso yo; me gustaría oírle su alternativa a este Presupuesto en ese tema. [Murmullos]. Sí, paciencia van a necesitar bastante, señor Rodero.

Y mire, lo que sí que le voy a decir también es que hemos avanzado mucho en las políticas de igualdad, y hay 50 millones de euros para estas políticas. En este

primer turno no me voy a extender más en cuanto al tema de la Ley de Dependencia, porque los datos se les voy a dar después, lo que pasa es que hoy sí que le digo, de sus sesenta y nueve enmiendas, le voy a decir cuáles han sido sus ideas: nueve centros de día para cada una de las provincias, nueve casas de igualdad –modelo que no se ha aprobado en la Ley de Violencia de Género– por cada una de las provincias, nueve iniciativas para concertar el mismo número de plazas en cada una de las provincias. Yo le digo, señor Rodero, ustedes han presentado cuarenta y cinco enmiendas idénticas, porque es la misma idea para las nueve provincias, por lo tanto, yo supongo que su teoría es que las nueve provincias de Castilla y León tienen absoluta convergencia en materia de servicios sociales, que existe el mismo número de plazas en cada una de ellas, que cubre el mismo número de necesidades, y que, desde luego, yo, con sus enmiendas, no veo ni alternativa ni ideas y, desde luego, por supuesto, nada que mejore el presupuesto de la Consejería de Familia, que, hoy por hoy, es el que mejor garantiza los derechos sociales de los ciudadanos de Castilla y León. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Armisén. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Mire, doña Armisén, no vengo yo a discutir sobre la... perdone, doña Ángeles Armisén, no vengo yo a discutir aquí la política del Gobierno de la Nación, vengo a criticar, a valorar la política de la Consejería, que es lo que me toca; cuando quiera hacerlo en Madrid, me iré a Madrid.

Pero mire, sí que... solo un detalle, yo sé que a ustedes hay muchas veces que es que se les hace la boca agua hablando de parados, cinco millones, ¡qué lástima que no sean seis! Bueno, qué bien que solo son cuatro millones y un poco más, son cuatro millones de desgracias, son cuatro millones muy duros. A ustedes parece que eso les anima, que cuanto más haya... Pero mire, eso no es así. *[Aplausos]*.

A mí lo que me interesa es saber la política que se hace aquí. Y, aquí, lo diga Agamenón o lo diga su porquero, aquí se miente descaradamente en ciertos temas. Y le voy a decir, porque le voy a leer... *[murmullos]* ... datos concretos del Presupuesto suyo, del suyo. Usted me dice que son mentiras los descensos que yo le he dicho; se los voy a leer: pensiones, menos un 1%; Dirección General, menos un 12%; Administración General, menos un 20%; atención a las personas con discapacidad, menos un 10%; atenciones a personas mayores, menos un 10%; atención a la infancia, menos un 10%; promoción y apoyo a las familias, menos un 51%; intervención en drogodependencias, que ayer, en una reunión, antes de ayer, se suprimieron todos, abso-

lutamente todos los programas de prevención por orden de la Consejería, todos, sin excepción, todos los programas de prevención, baja un 12,91%; promoción y apoyo a la mujer, menos 30%; promoción y servicio a la juventud, que usted me dice que no he dicho nada, cuando he presentado enmienda para restituir el Capítulo VII que ha desaparecido y el Capítulo VI y el IV, que ha sido disminuido en los programas de información y asociaciones juveniles; el empleo y formación a personas con discapacidad o riesgo de exclusión social, menos un 50%; investigación, desaparece, solo 19.000 euros. ¿Y me dice usted que esto es solidario, que son presupuestos solidarios? ¡Venga, hombre! Que eso no se lo cree nadie. Estos son los presupuestos que el otro día y que hoy... *[aplausos]* ... aprobarán; estos son los presupuestos, usted podrá decir.

Segundo. Otra gran mentira que está diciendo. *[Murmullos]*. (No se preocupe, doña Pilar, que ahora la contestaré por ahí, ahora se la contestaré por ahí). Mire, la confusión, hablando de *El País*, mire, la confusión que hacen ustedes con los fondos presupuestarios, y que doña Pilar, ahí presente, está de acuerdo, pero que veremos a ver lo que dice el Tribunal de Cuentas –que, por cierto, está investigando también a esta Autonomía en ese sentido–, mire, la gran confusión presupuestaria que el señor Consejero impuso en el dos mil ocho metiendo fondos dedicados a la dependencia, a todos los mayores, a todos los discapacitados y todos los usuarios de servicios básicos sociales, ha logrado introducir esta mentira mediáticamente: que, por ejemplo, para el próximo año dedicará 550 millones de euros para la dependencia. Señor Consejero, que eso no hay Dios que se lo trague, que es que no hay Dios que se lo trague. ¿Usted me va a decir que el programa de... Interuniversitario de la Experiencia es de dependientes, es de discapacitados? ¿Pero es que me va a decir que el programa de Club de los 60, de viajar, es también de discapacitados? ¿Es también de los dependientes? ¿Es que me va a decir que con la dependencia usted está financiando... *[aplausos]* ... toda la prensa, toda la propaganda, todos los periódicos de todos los centros sociales de esta Autonomía los financia por temas de dependencia? Pero es que eso en qué cabeza cabe cuando la dependencia, según la Ley, es tan sola y... Es prevención, ¿verdad, señor Consejero?, el vuelo. Prevención es toda su Consejería. Usted lo que pretende es que le refinancien por el doble otra vez todos los servicios sociales, porque lo que ha hecho ha sido poner todos los servicios sociales igual a dependencia y, entonces, lo que pretende es que el Gobierno le vuelva a financiar otra vez toda la Consejería, incluido su sueldo. Y eso es una vergüenza, y eso sabe usted que es mentira. *[Aplausos]*.

Mire, también yo sé que en servicios sociales –parece ser que es la opinión del Consejero, que se está dirigiendo a mí– es que el desarrollo gitano, también parece ser que el desarrollo gitano, ese programa,

también es de dependencia. ¿Por qué? Porque todos los gitanos evidentemente, según el señor Consejero, son discapacitados, son mayores y son dependientes. Eso es una locura. Eso es una verdadera y auténtica locura. Y todo ello lo financia usted a través de los fondos de la dependencia, anexo correspondiente en el Tomo 14, y lo lleva desde el dos mil ocho financiando a través de los fondos de la dependencia. Y no diga que es mentira, porque es una falsedad lo que usted está haciendo, señor Consejero.

Y concluyo, y concluyo, evidentemente, mire, usted me dice el *ranking*, que enseña y agita constantemente la Consejera de Hacienda, de *El País*. Pues sí, evidentemente, la asociación de profesionales, independiente, particular, le dice que usted tiene un 9,5. Y todo lo que yo le he dicho es verdad, porque ellos miden diez parámetros -que usted no se los ha leído, evidentemente-, porque solo tres de ellos, tres, hablan de la implicación cuantitativa, del desarrollo cuantitativo, los demás son: el primero, normativa... -usted, señor Consejero, tampoco se lo ha leído, por esa cara que me dice-, mire, primero es si existe normativa o no existe normativa; dos, que si hay buena relación o no con los Ayuntamientos; tres...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, concluya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... que si hay innovación y buenas prácticas... [*Murmulllos*]. Mire, ustedes, digan lo que digan, es... como procedimiento, le podrán dar muy buena nota -que se la dan como procedimiento-, pero el resultado, desde luego, no se lo merece. Y nada más. Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Rodero. Para dúplica, tiene la palabra doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señora Vicepresidenta. Voy a empezar por... por el final. Dice usted que no se lo merece. Si es que lo que no se merecen los servicios sociales de esta Comunidad es el discurso que ha hecho usted hoy aquí, señor Rodero. Ni en Oposición -se lo digo sinceramente, desde el Gobierno-, ni en Oposición. [*Aplausos*].

Mire, dice: "No se lo merece porque valoran la normativa". Ha dicho usted aquí... -se lo voy a decir porque es que parece que es que aquí hablamos... hablamos de peras y usted habla de manzanas- Mire, han valorado la normativa... han valorado la normativa, y han dicho que la nueva Ley de Servicios Sociales es una nueva ley de última generación, avanzada, que reconoce derechos subjetivos y que es de las mejores leyes de España en servicios sociales.

Claro, ustedes votaron en contra, no les gusta esa ley. ¿Pues cómo nos vamos a poner de acuerdo usted y

yo si la base legal -que es la Ley de Servicios Sociales- ustedes se han opuesto, han votado en contra a pesar de haberles admitido el 80% de sus enmiendas, han votado en contra -y la Asociación de Gerentes dice que la Ley de Servicios Sociales es una ley de última generación, avanzada, y la valora con las máximas puntuaciones-? ¿Cómo nos vamos a poner de acuerdo usted y yo, señor Rodero? Es imposible, porque usted desconoce los servicios sociales; porque desconoce que la Ley de Dependencia estatal es la que dice que la dependencia se integrará en los servicios sociales existentes. Es que es... no sé si es dentro de los cinco primeros artículos. Es que cree usted que los servicios sociales de Castilla y León han empezado con la Ley de Dependencia del Estado, y, gracias a Dios, no. Hay un sistema de servicios sociales desarrollado e integrado que garantiza los derechos de los ciudadanos de esta Comunidad.

En segundo lugar, habla usted de los programas, que si se han disminuido las cuantías de determinados programas. Pero, señor Rodero, que el Gobierno de la Nación ha reducido los programas de servicios sociales en más del 60%; ha suprimido el Plan Gerontológico Nacional; ha suprimido el Plan de Voluntariado de los últimos dos años. Que no le he oído ni una sola enmienda al tema del voluntariado. Pero... no, usted no presenta enmiendas aquí, porque, claro, eso ya sería la vergüenza de la desvergüenza: el Gobierno, cero -cero Zapatero, señor Rodero- para los voluntarios de esta Comunidad, cero; y nosotros podemos disminuir -vuelvo a lo mismo-, podemos hacer deducciones; pero ustedes, supresión. Siguen ustedes con su teoría y con su principal medida, que es la supresión de derechos y la supresión de ayudas económicas.

Por último, es que no es verdad que hayan presentado ninguna enmienda que modifique el modelo -el modelo presupuestario-. Dice usted que una enmienda a la totalidad. Es que en la Ley de Servicios Sociales podían haber hecho ustedes una enmienda a la totalidad y texto alternativo, si le hubieran tenido. Pero no lo han hecho tampoco, vuelven ustedes a hacer lo que han hecho durante tres años en esta Legislatura: criticar el desarrollo de la dependencia; que hoy se demuestra, en todos los medios de comunicación -pueden ustedes engañar a quien quieran-, en todos los medios de comunicación, que el desarrollo de la dependencia en Castilla y León ha sido un ejemplo dentro de España; ha sido un ejemplo.

En segundo lugar, hablar hoy, ahora, de las familias, hablar de la juventud. Ni una enmienda a infancia, ¿eh?, ni una sola enmienda dedicada a la infancia de esta Comunidad, ni una sola. Es que la Consejería de Servicios... perdón, la Consejería de Familia es más que los servicios sociales que ustedes hablan. Y ustedes, lo único que han hecho -vuelvo a lo mismo-: cuarenta y nueve enmiendas de carril; el resto de las enmiendas de

Alcaldes... sinceramente, de Alcaldes del Partido Socialista, que les han hecho peticiones concretas de residencias, etcétera, etcétera. Hoy incluso han presentado alguna enmienda -en materia de residencias de discapacidad mental- que rompe el modelo pactado. Si es que tenemos un modelo pactado para desarrollar esa asistencia. Pero como el Alcalde es amigo suyo, pues tiene que presentar usted esa enmienda. Si yo lo entiendo políticamente, pero no venga a decir usted que ese es el modelo, porque es que no lo es.

Por lo tanto, sí que le digo que esta Consejería, para este año, tiene 6,3 millones más (un 0,96% más de presupuesto) en este caso, recursos reales destinados a la política social. Todavía no ha sido... -contante y sonante, ¿eh?, señor Rodero- no ha sido capaz ni de desmontar, por supuesto, los datos que ha dado la prensa, ni decir... y encima critica usted, critica usted, de manera yo creo que poco afortunada, el título del Dictamen del Observatorio que dice... lo diga quien lo diga, aunque lo diga... eso lo han dicho los profesionales, yo creo que se merecen un respeto la Asociación de Gerentes. A usted le da igual, lo diga quien lo diga. Pero mire, ¿sabe lo bueno?, que, en política, quien lo dice es los ciudadanos, y en dependencia nosotros tenemos un nueve, y Zapatero no paga lo que debe. Muchas gracias. [Aplausos].

Sección 10

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Armisén. Pasamos a la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Sometemos a debate las Enmiendas número 601 a 674 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para consumir un turno a favor de dichas enmiendas, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El Grupo Socialista ha presentado un total de setenta y cuatro enmiendas, por valor de cerca de 7.000.000 de euros, a la Sección 10, de la Consejería de Cultura y Turismo.

Las enmiendas obedecen al siguiente decálogo de objetivos: uno, pretenden el mantenimiento, conservación, rehabilitación y promoción de nuestro patrimonio histórico y cultural; dos, buscan el normal funcionamiento de nuestros museos, al tiempo que abogan por otros equipamientos de nueva creación; tres, apuestan por la necesidad de contribuir a diversificar la oferta turística; cuatro, quieren contribuir a la mejora en la ordenación territorial de dichos recursos y poner en marcha actuaciones de desarrollo rural que fijen población; cinco, abogan o, en este caso, intentan fomentar la práctica deportiva en consonancia con las conclusiones recogidas en el documento sobre la situación del deporte en Castilla y León, aprobado por las Cortes en septiembre de dos mil nueve; seis, abogan por la cooperación con las Corporaciones Locales...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... así como con otras entidades de interés público; siete, señalan compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León; ocho, ambicionan el arranque de proyectos de gran calado para el desarrollo de determinados territorios; nueve, persiguen aumentar la inversión en cerca de 7.000.000 de euros y con ello generar empleo; y diez, aspiran a cimentar las bases para el desarrollo sostenible de nuestros sectores estratégicos.

Las enmiendas que presentamos se pueden agrupar de la siguiente manera:

Uno, promoción y difusión del patrimonio lingüístico, conforme al acuerdo alcanzado el veintiséis de mayo en el Pleno de las Cortes sobre protección, uso y promoción del leonés, en cumplimiento del Artículo 5.2 del Estatuto.

Dos, restauración del patrimonio cultural, que incluye actuaciones de limpieza y consolidación en diversos bienes de interés cultural en provincias como Ávila, Palencia y Zamora. Se pretende también continuar con las actuaciones del Plan Director de la Catedral de Ciudad Rodrigo y para las deterioradas iglesias románicas segovianas de La Trinidad y de San Millán. Al mismo tiempo, se aboga por la intervención en varios templos del Condado de Treviño y otros de las provincias de Burgos, Valladolid y Zamora. También se presentan enmiendas para los puentes de piedra de Toro, y para el cerramiento de Santo Domingo, en Covalada (Soria). No olvidamos tampoco la... la protección del patrimonio textil de la provincia de Salamanca. Se incluyen, así mismo, propuestas de actuación en los conjuntos históricos de Salamanca y de Madrigal de las Altas Torres. También se presentan enmiendas para las intervenciones en los palacios de Arenas de San Pedro y de El Espinar, en Segovia. En arquitectura militar, presentamos enmiendas para varios castillos y murallas de las provincias de León, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora; en estas dos últimas, nos fijamos en una serie de fortificaciones que formaron parte de la línea fronteriza entre León y Castilla en la segunda mitad del siglo XII y en las primeras décadas del siglo XIII.

En patrimonio arqueológico, presentamos enmiendas para yacimientos en Ávila, Burgos, León, Palencia y Zamora. En cuanto a los recursos turísticos, señalamos la promoción del yacimiento de arte rupestre de Siega Verde, en la comarca de Ciudad Rodrigo, recientemente declarado por la Unesco Patrimonio Mundial. Señalamos también la promoción del mudéjar en diversas provincias. Se pretende, a la vez, impulsar los recursos del medio rural, potenciando las rutas de los castros abulenses, salmantinos y zamoranos; así como el de las

fortalezas de frontera, intentando con ello contribuir a la convergencia de los territorios más desfavorecidos.

Debemos aprovechar también la repercusión de las conmemoraciones. En estos años del bicentenario de la Guerra de la Independencia merece un esfuerzo la promoción de lugares que tuvieron un protagonismo destacado, como, por ejemplo, el Cerro de Moclín en Medina de Rioseco; a la vez que pretendemos que la Junta contribuya al VI Centenario del Tratado de Ayllón, en Segovia, que tendrá lugar el próximo año.

Siendo el enoturismo uno de nuestros productos en alza, se presentan sendas enmiendas para promocionar la Ruta del Vino en El Bierzo y las bodegas subterráneas de Aranda de Duero.

En la singularidad de nuestros municipios, presentamos una enmienda para contribuir a la promoción y exaltación del Fuero de Brañosera, sobre el que recuerdo hay un acuerdo en las Cortes. Así mismo, hemos presentado también enmiendas para la promoción de los Caminos de Santiago, que deben ir más allá del Año Jacobeo, que ahora finaliza.

Cinco, en equipamientos culturales presentamos enmiendas, entre otras, para diversos museos y centros temáticos de provincias como Burgos, Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora.

Seis, presentamos enmiendas para la adquisición de piezas para los museos provinciales, dado que en los dos últimos ejercicios no se ha contemplado esta circunstancia.

Siete, hemos presentado enmiendas para el impulso de las candidaturas de Burgos y Segovia a la capitalidad europea dos mil dieciséis, de acuerdo con el acuerdo plenario del pasado veinte de octubre.

Ocho, nuestro Grupo también ha presentado enmiendas para la colaboración con varias fundaciones.

Y, nueve, apostamos también por impulsar las instalaciones deportivas de Castilla y León: incluimos enmiendas para el circuito de La Bañeza, para la estación de esquí El Morredero, para el acondicionamiento del Campo de la Juventud de Palencia, construcción del pabellón y pistas de atletismo en Salamanca, rehabilitación del Pabellón de la Juventud de Soria, o la construcción de una tribuna cubierta en el Complejo Río Esgueva de Valladolid.

Al mismo tiempo (y finalizo), entendemos que deben abrirse convenios con las Diputaciones y Ayuntamientos para diversas obras, como la piscina de Ágreda, el Proyecto Ciudad Deportiva de Segovia, o el polideportivo de Arroyo de la Vega, este último en Palazuelo de Eresma.

Estas son, en definitiva, Señorías, las enmiendas del Grupo Socialista a los presupuestos de la Consejería de Cultura; esperando que sean tenidas en cuenta y cuenten, por lo tanto, con el apoyo del Pleno de la Cámara. Es todo, por ahora, Señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Buenos días, señora Presidenta. Decía Goethe que las ideas equivocadas hacen más felices a los hombres. Y es que, básicamente, las enmiendas que su Grupo hoy ha presentado, y que usted ha defendido, son básicamente ideas equivocadas. Ideas equivocadas porque se han limitado a hacerse eco de las ocurrencias —seguramente que bien intencionadas— que han tenido varios Procuradores, compañeros suyos, en relación a su territorio, pero sin ningún contenido lógico, sin ningún cuerpo sólido que agrupe a todas ellas, con escaso rigor y con escasa coherencia, ausentes de cualquier criterio vertebrador. Créame que las enmiendas que usted hoy aquí ha defendido coinciden poco esos hechos con las palabras que, previamente, aquí, usted ha vertido; están desprovistas de cualquier planificación. Por lo tanto, luego, no se ofendan si no aceptamos estas enmiendas o no les tomamos en serio cuando plantean algo tan poco planificado.

Ser irresponsable en política es mucho más fácil que cambiar la realidad de Castilla y León, como hace el Gobierno del Partido Popular, en beneficio de todos. Nosotros no... no queremos ser cómplices de esa irresponsabilidad que encierran sus enmiendas, y por eso vamos a votar en contra de ellas. Y lo lamentamos, no poder, por responsabilidad, aceptar alguna de ellas, porque nosotros no nos creemos en posesión de la verdad absoluta, ni nuestro Presupuesto, nos alejamos de cualquier actitud sectaria. Y usted sabe y ha comprobado que nosotros, cuando es posible, sabemos pactar; pero usted sabe también que sus enmiendas no aportan absolutamente nada. En cualquier caso, también le manifiesto mis dudas sobre la sinceridad, ¿eh?, sobre el interés que ustedes tienen de pactar al respecto y de consensuar. Tiene derecho a que yo le crea, pero también la experiencia de años pasados me concede la autoridad de mi legítima duda al respecto.

Señorías, en política y en un político lo esencial no es tanto el decir como el hacer. Y el decir que encierran sus palabras, muchas veces, no sé si ocultadas bajo... ocultadas bajo el desconocimiento o bajo el ocultamiento de algunos hechos —me estoy refiriendo a las enmiendas que usted hoy aquí ha presentado y que ya tuve ocasión de rebatirle detalladamente, una por una, en la Comisión que fueron objeto—, ustedes, con estas enmiendas y con los discursos que plantean, su Grupo, parecen una

máquina de desprestigiar toda la política cultural, patrimonial, turística y deportiva que lleva a cabo la Junta de Castilla y León.

Mire, cuestionan nuestra tarea de promoción cultural, cuando los hechos demuestran que esta Comunidad, en ese aspecto, camina por la senda de la excelencia. Ustedes critican la política patrimonial de la Junta y presentan enmiendas a ello, cuando en todos los foros sobre economía del patrimonio cultural y la reciente celebración de la Feria Arpa es un ejemplo- ha reconocido el carácter pionero, modélico e innovador de la gestión del patrimonio que desarrolla en Castilla y León la Consejería de Cultura. Voy a leer textualmente el reciente informe de Caja Madrid, un pequeño párrafo que dice: Castilla y León es la Región que más inversión realiza, tanto en relación al gasto público total como en relación al PIB. Y lo hace, esto, por tercera vez consecutiva.

Cuestiona nuestra política turística, cuando usted sabe -y debiera estar orgulloso de ello- que lideramos el turismo rural. Uno de cada cuatro turistas que en España hacen turismo rural lo hacen en Castilla y León; y lo mismo del turismo de interior.

O cuestiona nuestra política deportiva al respecto, cuando hemos participado en más de seiscientas instalaciones de equipamiento deportivo, disponemos de la mayor red de centros de tecnificación, y hemos sido pioneros en la elaboración de un documento avanzado en la gestión de la propia política deportiva.

Yo creo que cuando uno presenta estas enmiendas debiera documentar un poquito más las mismas, sus afirmaciones. Y, si no tiene fuentes fiables que así lo avalen, tener la valentía de reconocer que está opinando, no que está informando, para no confundir a los ciudadanos.

En una cosa estoy de acuerdo, ¿eh?, que esta Comunidad, que la Consejería debiera tener más fondos; pero solo se me ocurre una vía al respecto, porque he oído a todos los portavoces y a todos les parece poco dinero, por lo tanto, aquí poco podemos hacer. ¿Cómo? Que llegasen de fuera: un reparto más equitativo y justo de algunos fondos estatales. Lo lamentable es que esa enmienda ustedes no la han presentado, ¿eh? Pero debieran llegar más fondos si el Gobierno de España firmase convenios con esta Comunidad en materia de patrimonio como firma con otras Comunidades Autónomas, o en el tratamiento del 1% Cultural fuera, al menos, un poquito complaciente con lo que es la posesión que en patrimonio tiene esta propia Comunidad, que tenemos más del 50% y nos llega poco más del 5, 6 ó 7% de la inversión.

En cualquier caso (termino, señora Presidenta), no es ninguna disculpa los fondos que tenemos. No sé si ustedes, pero este Grupo tiene un compromiso con la sociedad de Castilla y León, y consideramos el presupuesto presentado como la mejor herramienta para

culminar el cumplimiento de ese pacto que hemos firmado con los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor González Núñez. Para un turno de réplica, por el Partido Socialista... por el Grupo Socialista, perdón, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. El señor Portavoz ha calificado las enmiendas del Grupo Socialista de ideas equivocadas, de ocurrencia, sin ningún cuerpo sólido, con escaso rigor, ausentes de carácter vertebrador, que están desprovistas de cualquier planificación. Pues bien, se da la circunstancia -señor Portavoz, aplíquese el cuento, ¡qué lástima que se haya ausentado la señora Consejera para que lo oyera!- que buena parte de las enmiendas que presenta el Grupo Socialista responden, precisamente, a los compromisos adquiridos por la Consejería de Cultura, por la Consejera, por la propia Junta de Castilla y León, por el propio Presidente Herrera y por el Pleno de esta Cámara. Y se lo voy a demostrar.

¿Quiere decir, por lo tanto, señor Portavoz, quiere decir que la Junta, que la propia Consejería, que el propio Presidente Herrera, que las propias Cortes y los Grupos Parlamentarios tienen ideas equivocadas?, ¿que tienen ocurrencias, que no responden a ningún cuerpo sólido lo que proponen, que no tiene la Consejera ni el Presidente Herrera ninguna solidez? ¿Quiere decir que todo son ocurrencias de este Gobierno, de este Presidente y de esta Consejera, señor Portavoz? Porque se lo voy a demostrar ahora mismo, escuche con atención, empezando por el propio Presidente Herrera.

Fíjese, dijo que tenía un sueño -como aquel Presidente de Estados Unidos-, el mismo día que inauguró el Complejo Deportivo Río Esgueva aquí, en la ciudad de Valladolid, dijo que tenía el sueño de que pudieran tener gradas, las pistas, porque son pistas de competición. Pues mire, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda en esa línea, para que el Complejo Río Esgueva de Valladolid pueda tener gradas y se cumpla, por lo tanto, el sueño del señor Presidente de la Junta. *[Aplausos]*.

La señora Consejera, aquí, en sede parlamentaria, el dieciocho de septiembre de dos mil siete, son sus palabras, dijo que en esta Legislatura se haría el Museo de la Fotografía de Segovia, y dijo, textualmente, "proyecto clave de esta Legislatura". Pues para eso hay una enmienda también. ¿Es una idea equivocada, es una ocurrencia, falta de rigor, lo que propuso la señora Consejera? *[Aplausos]*. Red de Villas Romanas, dijo la señora Consejera el diecisiete de octubre; no hay un duro para villas romanas en los Presupuestos de la Comunidad. ¿Otra ocurrencia de la señora Consejera,

señor Portavoz? ¡Mire que le ha afeado usted el discurso a su propia Consejera!

Nuestras enmiendas recuerdan también compromisos adquiridos por el Grupo Popular en las Cortes. Ahora ha afeado usted a su Grupo -y se lo voy a recordar- tras diversas proposiciones no de ley, le recuerdo algunas, tanto en Pleno como en Comisión: intervención en el Castillo de San Pedro de Latarce, Comisión de Cultura de siete de junio de dos mil diez y comparecencia de la Consejera de la Comisión de Hacienda de tres de noviembre; Monasterio Agustino de Madrigal de las Altas Torres, acuerdo de la Comisión de Cultura de seis de febrero de dos mil nueve; Iglesia de La Trinidad y de San Millán, compromiso de la Comisión de Cultura de veintiséis de abril de dos mil diez. En el Pleno de esta Cámara: protección, uso y promoción del leonés, acuerdo del Pleno de veintiséis de mayo de dos mil diez, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía; sistema territorial del Condado de Treviño, que aprobó también por mayoría esta Cámara, de quince de mayo de dos mil ocho. Para todo eso hay enmiendas del Grupo Socialista, y ustedes están rechazando las enmiendas, con lo cual están rechazando sus propios acuerdos, señor Portavoz. *[Aplausos]*. Y aquí, hace muy poco, hemos acordado colaboración con Burgos y Segovia para conseguir la Capitalidad Europea de dos mil dieciséis.

Coherencia. Permítame que le hable de coherencia, señor Portavoz, no por lo que le he dicho, sino también por lo que le voy a decir. ¿Dónde?, ¿alguien la ha visto?, ¿alguien ha visto la coherencia del Partido Popular en boca, en este caso, del Portavoz de Cultura en relación con los presupuestos de la Consejería? (Bienvenida, señora Consejera). ¿Dónde están?, ¿dónde están los compromisos?, ¿acaso -como decía Luis Cernuda- "en los vastos jardines de la aurora"? Porque, desde luego, en esta Cámara, nadie los ha visto. *[Aplausos]*. ¿Dónde está el compromiso adquirido, por ejemplo, con respecto a la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León del que la Consejería de Cultura forma parte como patrono junto con el resto de las Cajas de Ahorros de esta Comunidad?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Martín Benito, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Termino. Tranquílense, Sus Señorías, les veo muy nerviosos. Tranquílense, Señorías. Sosiéguese. Hombre, yo entiendo -y permítanme- que con los tiempos de recambio anda la gente revuelta, pues es tiempo de mudanza y amenazan turbulencias, pero sosiéguese que termino rápidamente. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: El futuro, señor Portavoz, se torna incierto para la Fundación del Patrimonio, creada e impulsada por la Junta y por las obras sociales de las Cajas.

Y si de incumplimientos se trata, mire, le puedo recordar el de León Romano -compromiso del propio Presidente de la Junta y de la anterior Consejera-, le puedo recordar el compromiso de la cus... cubierta de la Plaza Mayor de Salamanca,. Y si de coherencia se trata, ¡hombre, que acabamos de tener un nuevo enclave Patrimonio de la Humanidad!, ¡vamos a promocionarlo, vamos a promocionarlo! Pero no, no hay, no hay una sola partida específica para promocionar Siega Verde.

Y no quiero olvidar... mire, no quiero afearle, señor Portavoz, de verdad, la descoordinación, no ya solamente con su Grupo, sino de ustedes, de su Grupo, del Partido Popular, con Concejales -por ejemplo- del Ayuntamiento de Miranda de Ebro en relación con el yacimiento...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... de Arce-Mirapérez, antigua Deóbriga. *[Aplausos]*. ¿Qué más argumentos quiere?, ¿quiere todavía más argumentos? Si me dejara la señora Presidente, le daba otros ocho... ochocientos argumentos. *[Risas]*. Si me dejara tiempo, pero, evidentemente, no le puedo hurtar el tiempo a Sus Señorías y a la señora Presidenta.

Y mire, para terminar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... y permítame, señor Vidal, tengo que decirlo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Martín Benito, concluya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Tengo que decirlo. Ustedes niegan la posibilidad de incluir estas enmiendas, pero no niegan el despilfarro que supone hacer un falso histórico en pleno siglo XXI: la nueva muralla de Arévalo. Tengo que decirlo, permítame. Está... está usted en su derecho de hacerlo. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Martín Benito. Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Termino. Termino, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): No. Termina ya.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Termino con una frase de cinco segundos. Mire, mire, las enmiendas del Grupo Socialista apelan a la coherencia y a los compromisos adquiridos tanto por la Junta como por el Grupo Popular, pero me temo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Martín Benito. [*Murmullos*].

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... que, como carecen de la primera, es muy... muy fácil olvidarse...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... de lo segundo. Muchas gracias. [*Aplausos*]. Sosiéguese, sosiéguese, sosiéguese. [*Murmullos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Martín Benito, a su escaño, por favor. Para un turno de dúplica, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez. Silencio. Por favor, silencio. Señor González Núñez, tiene la palabra. [*Murmullos*].

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, pero a mí me gustan los retos difíciles, Señoría. Mire, yo he leído algunas cosas tuyas, y le reconozco que es un aceptable literato. [*Murmullos*]. Pero, como aceptable literato, tiene una ligera tendencia... [*murmullos*]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... al mensaje apocalíptico. Usted tiene un discurso, entre poético y demasiado reiterado, que le hace caminar fácilmente por la senda de las hipérbolas, como hoy aquí ha demostrado; hipérbolas todas falsas.

Mire, Señorías, el discurso que ustedes manejan, ese discurso de falsos históricos, del paisaje de la ruina, de lista roja contaminada, es un producto que ya la sociedad de Castilla y León no les compra. [*Murmullos*]. Sí que es verdad que ustedes... ustedes son muy libres de hacer el discurso que quieran, cada uno busca su lugar en este mundo y cada uno es hijo de esas circunstancias y de sus obsesiones. Pero, mire, yo les recomiendo que modernicen su discurso, que dejen los mensajes apocalípticos y que se sientan orgullosos de la realidad que hoy tiene Castilla y León, porque, mire, todas y cada una de las enmiendas que él ha defendido las contempla el Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Se lo expliqué detalladamente en la Comisión de Cultura: todos y cada uno de los aspectos que usted ha denunciado que no se hacen, todos se hacen -leonés, Condado de Treviño, capitalidad...-, todos y cada uno se hacen.

Mire, siéntanse orgullosos de reconocer que los presupuestos de la Consejería de Cultura han situado a Castilla y León como la capital internacional de las políticas de I+D aplicadas a lo que es la intervención en la gestión y en el mantenimiento del patrimonio de Castilla y León. Y mire que hablamos de más de treinta mil bienes muebles, de veinticuatro mil yacimientos arqueológicos, de casi dos mil bienes culturales, de doce catedrales -el mayor de cualquier Comunidad-, de ocho bienes patrimonio -los mayores de cualquier Comunidad, el 20%- . Siéntanse orgullosos de ello. Siéntanse orgullosos de que esta Comunidad ha hecho de la creación una de las señas de identidad. Nunca Castilla y León ha tenido una relevancia cultural como tiene en la actualidad; que tengamos dos ciudades finalistas para la capitalidad da buena muestra de ello.

La política, los presupuestos de la Consejería de Cultura, han convertido al turismo en la mayor y mejor herramienta de proyección nacional e internacional de esta Comunidad. Cualquiera de España, de fuera de España, identifica las marcas de calidad de Castilla y León, y cuando oye hablar del castellano, del románico, del Camino de Santiago, del Canal de Castilla, de la Ruta del Cid, de espacios culturales, lo identifica automáticamente con Castilla y León, y de eso debieran sentirse ustedes también orgullosos. Y lo mismo en materia deportiva, que esta Consejería ha sabido no solamente hacer el tratamiento como ocupación del ocio, sino como tratamiento y sector productivo de cara a la economía de la Comunidad.

Mire, le hago una confesión: yo creo... lo que ustedes no asumen es que este Grupo ha roto ese falso mito de que ustedes defienden mejor la cultura y el patrimonio [*murmullos*] de esta Comunidad. Es un mito ya demasiado explotado, que ya se ha caído.

Mire, la defensa del patrimonio, el fomento de la cultura no es patrimonio ni de ustedes ni nuestro, de la izquierda o de la derecha, es patrimonio del que tiene un compromiso con esta tierra. Y nosotros somos el que tenemos el compromiso con esta tierra, ustedes no lo han demostrado.

Mire, dentro de cinco meses hay elecciones, y a este Grupo lo que más nos apasiona no es ganar la batalla electoral, nos apasiona más ganar la batalla de las ideas, que -creemos- ya se la hemos ganado. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la defensa de las Enmiendas 1, 2, 26, 27 y 28 del Grupo Parlamentario Mixto, que se mantienen para este Pleno, tiene la palabra, para un turno a favor, su Portavoz, don Joaquín Otero Pereira. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ayer me encontré un bolígrafo y hoy

una chuleta. Empieza por "Luis Domingo", no sé de quién es. Bueno, la dejo aquí.

Buenos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN- TIAGO): Por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Buenos días, Señorías. Son, efectivamente, cinco enmiendas a la Sección de Cultura, la Sección 10, muy concretas. Las cinco enmiendas ascienden a un total de 900.000 euros. La primera de ellas tiene como destino el Camino de Santiago, bien entendido que el Año Jacobeo no pone fin al Camino de Santiago, sino que el Camino de Santiago va mucho más allá del Año Jacobeo; todos son, en definitiva, años jacobeos. Y, de hecho, aun no siendo dos mil once Año Santo, pues, procede seguir invirtiendo en la defensa del patrimonio cultural del Camino de Santiago.

Otra enmienda, de una cuantía de 100.000 euros, para un antiguo, necesario, urgente e imprescindible proyecto para el desarrollo de las cuencas mineras, hoy en una situación tan difícil. Me refiero al tren turístico entre Ponferrada y Villablino; el Proyecto de Presupuestos consigna 50.000 euros, y lo que hacemos es incrementar la cuantía -al menos para que se pueda ejecutar el proyecto, que no cuesta 50.000 euros, sino bastante más- en 100.000 euros para este proyecto -insisto- urgente, necesario e imprescindible para las cuencas mineras, hoy más que nunca.

Y, a partir de ahí, en materia deportiva. Actuaciones en la... en la Estación de Esquí de San Isidro, lógicamente tendría que ser en colaboración con... con la titular, que es la Diputación Provincial de León, 200.000 euros. Y también para financiar el proyecto de la Estación de Esquí de San Glorio, que debe de dar estos pasos ya iniciales, desde el punto de vista de la ejecución, en los primeros meses de este año que está a punto de iniciarse, 300.000 euros.

Por último, también en materia de deportes y de estaciones de esquí, 200.000 euros para las actuaciones y mejoras en la Estación de Esquí de Leitariegos, en el entorno de Villablino, otro atractivo turístico... turístico-deportivo, en una de las cuencas más deprimidas ahora mismo -no digo de la provincia de León, ni de Castilla y León, digo de toda España-, como es el Valle de Laciana.

Estas son las enmiendas y, como hice en el día de ayer, no voy a utilizar el siguiente turno. Por tanto, le ruego al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que agote las valoraciones que deba de hacer sobre estas enmiendas en un único turno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN- TIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, por

parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Javier García-Prieto. Puede empezar.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Ha relatado don Joaquín Otero las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a la Sección 10, la Sección de Cultura. Tres de ellas hacen referencia a las estaciones de invierno: dos iniciativas consolidadas, como son San Isidro y como es Leitariegos, y una iniciativa en curso, como es la Estación de San Glorio.

Mire, señor Otero, usted lo sabe, que hace poco más de un mes el Consejero de Fomento firmó con la Presidenta de la Diputación un convenio que va a permitir una inversión, tanto en San Isidro como en Leitariegos, de 4.000.000 de euros; es decir, las enmiendas conjuntas que usted plantea son 400.000 euros. Yo sé que la... la intención y el interés es que estos proyectos, que son muy importantes en la provincia de León, tengan también un momento parlamentario en este debate de Presupuestos, pero tiene que reconocer, señor Otero, que 4.000.000 de euros es diez veces más, ¿eh?, de lo que usted está proponiendo aquí.

Y, en cuanto a la Estación de San Glorio, tengo que decirle -porque se ha dicho en sede parlamentaria, la propia Vicepresidenta lo ha dicho- que el Proyecto de San Glorio, que ustedes piden 300.000 euros, va a tener una participación, no de 300.000 euros, sino del 30% al menos del capital social de la futura sociedad gestora que se cree. Por lo tanto, señor Otero, yo creo que hay cumplida... ¿eh?, cumplido un compromiso con los proyectos de las estaciones invernales de San Isidro, de Leitariegos y, en su momento, con San Glorio.

Y, en cuanto al tren turístico Ponferrada-Villablino, usted sabe, porque aquí lo ha dicho la Consejera, también, de Cultura, piden 100.000 euros, saben que hay un estudio de viabilidad en curso que tiene un coste presupuestario de 200.000 euros; por lo tanto, también hay sobrada, ¿eh?, y suficiente cuantía para llevarlo a cabo.

Y, por último, el Camino de Santiago, señor Otero, usted sabe que la promoción, hay partidas que no están provincializadas; por consiguiente, esté seguro que la parte alícuota que le corresponda al tramo más extenso de toda la Comunidad Autónoma del Camino de Santiago va a tener también esa respuesta financiera y presupuestaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Sección 11

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN- TIAGO): Muchas gracias. Pasamos al debate de las enmiendas de la Sección 11, Consejería de Administración Autonómica. Y para un turno a favor de las Enmiendas número 675 a seiscientos... y 676 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su

defensa en este Pleno respecto a la Sección 11, tiene la palabra la Procuradora doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. Debatimos ahora las enmiendas presentadas por este Grupo a esta Sección 11; unas enmiendas rechazadas en Comisión de Hacienda y que mantenemos en este Pleno con la esperanza de que el Grupo Popular entienda la conveniencia de las mismas. Son tan solo dos enmiendas, lo cual no significa, ni mucho menos, como pueden entender, que el resto del presupuesto de la Consejería de... Consejería de Administración Autonómica nos gusta. No... no nos gusta, desde luego; como no nos gusta el Presupuesto de la Junta en su totalidad para el año dos mil once, ni las normas llamadas "de acompañamiento", que pretenden ustedes aprobar, y por ello lo hemos enmendado, además, en su totalidad.

Hemos presentado estas dos enmiendas que -como conocen- se destinan a incrementar el Capítulo IV, concretamente a aumentar, en un caso, y a crear una nueva partida, en otro, dentro -como digo- de este Capítulo de Transferencias Corrientes, y que, en cifras, suponen 300.000 euros.

La primera de las Enmiendas, la destinada a aumentar la existente, es la número 675, con la que pretendemos se incremente lo dedicado por esta Consejería a financiar el Convenio Marco para mejorar la colaboración entre las Universidades Públicas de Castilla y León y la ECLAP. Una partida que, para el año dos mil once, ha sido reducida considerablemente respecto de este año dos mil diez, casi un 50%; no un 10%, como dice el Tomo 11, porque ese 10% es sobre lo ejecutado, pero sobre lo presupuestado -como digo- mucho más. Y este recorte va a suponer dejar de financiar acciones de formación y perfeccionamiento del personal de las Administraciones Públicas, y va a suponer dejar de financiar prácticas de cooperación educativa de nuestros universitarios, va a suponer recorte en investigación, y va a suponer, nuevamente -y como les recordábamos en la mañana de ayer-, meter la tijera en gasto social y en gasto, por tanto, con repercusión en los ciudadanos de Castilla y León.

A ustedes, a lo mejor después nos dirán o les parecerá, como ayer, que dos becas más o menos, o que dos acciones formativas más o menos da igual; a nosotros, desde luego, no nos da igual. Como no nos da igual que no se impulse la labor que se está desarrollando por las Universidades Públicas de Castilla y León a través de las denominadas "Antenas del Centro de Buenas Prácticas en la Administración"; lo que ustedes yo creo que deberían valorar en esta enmienda.

En cuanto a la número 676, lo que pretende es reeditar este ejercicio dos mil once una que, aunque escasa -como siempre hemos puesto de manifiesto en el Debate

de Presupuestos-, ha existido hasta ahora y que de pronto, este año, ha desaparecido de las cuentas de esta Consejería, y es la partida destinada a financiar a... a las Administraciones Locales para el desarrollo de los procesos de modernización administrativa y de atención al ciudadano, tan importantes, tan imprescindibles -diría yo- en esta época.

Seguramente, después me dirán -porque ya lo han hecho en otras ocasiones- que hay otras Consejerías implicadas en... en esta tarea, en concreto la Consejería de Fomento, que está impulsando estos procesos. Cierto es -y, por cierto, en gran parte con dinero procedente del Ministerio-, pero, desde luego, este argumento no... no es válido, Señorías, porque, además de lo antiestético -diría yo- que es que se elimine una partida para estos fines de una Consejería con estas competencias concretas en esta materia, es que además es incongruente con lo que... con lo que dicen, y contrario además -como digo- a lo que han hecho en otras ocasiones; porque, si hasta ahora se ha reflejado una cantidad, aunque fuera escasa, para estos fines, existiendo los mismos programas en otras Consejerías, pues no encontramos razón para este año dos mil once eliminarlas. Nos dirán ustedes, a lo mejor, que las Administraciones Locales ya han desarrollado estos procesos de modernización completamente -algo que es absolutamente falso-, o que han firmado un convenio con la Federación Regional de Municipios y Provincias, pero, desde luego, esto no soluciona el tema; hay que financiar a los Ayuntamientos en esta materia.

Y mire, sobre todo, si estas competencias o estas actuaciones se... se llevan a cabo o se están llevando a cabo o se han estado llevando a cabo hasta ahora desde otras Consejerías, pues le digo lo de siempre, ¿para qué queremos ciertas Consejerías?

En cuanto a las partidas reducidas, como pueden comprobar, se corresponden con partidas de... de gasto corriente de la Secretaría General; de ese gasto corriente del que no aporta nada, del que es superfluo y del que, desgraciadamente, hay mucho en estas cuentas públicas. Volvemos a la misma partida de la que hablábamos ayer en... en la Sección 01, la de comunicaciones postales y telegráficas, que tienen ustedes previstos nada más y nada menos que 131.000 euros para comunicaciones postales y telegráficas. Suena hasta rancio, Señorías, comunicaciones telegráficas en plena era de la Administración Electrónica; en una Legislatura donde la Consejera pretende avanzar en los expedientes electrónicos, que se consignen esas cantidades para comunicaciones postales y telegráficas, señora Consejera, nos parece desmedido. Y los ciudadanos, a lo mejor, efectivamente, no tienen acceso a esos servicios electrónicos, por algo será.

Y la segunda de las partidas recortadas, publicidad y promoción, que, al parecer, y según pusimos de mani-

fiesto en el... en el debate de... de Presupuestos con la Consejera, se debe a un error, según nos dijo ella; una cifra que es a todas luces desmesurada, que ustedes mismos, además, han utilizado para presentar sus enmiendas, con la única diferencia que lo que han hecho ustedes ha sido destinarlo al propio Capítulo II, y nosotros lo hacemos al Capítulo IV para esos fines.

En fin, Señorías, yo creo que deben reconsiderar la postura mantenida en la Comisión de Hacienda. Espero, señora Portavoz del Partido Popular, que no considere de poca enjundia unas enmiendas que modestamente pretenden mejorar, aunque solo sea parcialmente, este Presupuesto, a base de recoger unas partidas que, precisamente, por no... no ser excesivamente cuantiosas, son perfectamente asumibles, cuando, además, el recorte que hemos propuesto para aumentar en estas materias es racional y lógico. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra de estas enmiendas tiene la palabra la Procuradora doña Josefa García Cirac. Puede empezar.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias Presidente. Señora Vázquez, en primer lugar tengo que decirle que la Junta de Castilla y León va a mantener la estructura que mejor corresponde a los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, y esta estructura, pues es la que se ha configurado en la... en la Junta, en el Gobierno Herrera, en esta Legislatura.

Ya sé que a usted no le gusta ni la Consejería de la Presidencia, ni la Consejería de Administración Autónoma, pero creo que año tras año han ido demostrando un buen hacer, han demostrado que se trabaja por y para los ciudadanos de Castilla y León, que, en definitiva, es para lo que han sido creadas.

En concreto, la Consejería de Administración Autónoma creo que ha sabido cumplir a la perfección y usted, sin duda, le agradecemos que lo ha reconocido en numerosas ocasiones con las tres líneas principales que... que se trazaba al principio de su Legislatura, esto es, una mejor atención al ciudadano, una apuesta por la modernización, por la Administración Electrónica, y una apuesta y un compromiso con los empleados públicos de Castilla y León. En este sentido, creo que hay que reconocer un trabajo bien hecho y creo que los Presupuestos de este año, que lamento que tampoco le... le gusten, van a permitir seguir trabajando en esa... en esa senda.

Y, bueno, pues resulta curioso que usted diga que, aunque no... no hayan presentado más enmiendas, no significa que les guste el Presupuesto. Pues, señora Vázquez, esta es la oportunidad de oro que tiene cualquier Grupo de la Oposición: este es el Proyecto de Presupuestos de la Junta; si no le gusta, pues presente

las enmiendas que crea convenientes. *[Murmullos]*. Ha presentado dos enmiendas y ha dicho que el resto de los Presupuestos tampoco le gustan. Bueno, pues podía haber presentado dos, veinte, cuarenta, ochenta, es ilimitado el número de enmiendas, y las hubiéramos estudiado, y a lo mejor en algún punto hubiéramos podido llegar a un acuerdo. Desde luego, en las dos que usted nos presenta, y que reiteran enmiendas presentadas en años anteriores, tenemos que volver a manifestar el rechazo del Grupo Popular.

Y, mire, en el... en el caso de la Enmienda 675, quiero señalarle que no es algo nuevo la colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Universidades para la formación de los empleados públicos. Si nos remontamos históricamente, tendríamos que señalar que, de forma paralela a la creación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, el Presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, ya firmó en enero de dos mil tres un convenio marco con las cuatro Universidades Públicas de nuestra Región, con el objetivo de convertir, precisamente, a estas instituciones en referentes de colaboración con el centro de formación de los empleados públicos, con la ECLAP; ya desde dos mil tres. Desde entonces se ha ido trabajando y se ha ido consolidando, y, especialmente en esta Legislatura, podemos decir que son muchos y los... y variados los acuerdos que se han mantenido entre el... entre el Gobierno, desde la Consejería de Administración Autónoma, y las Universidades.

Y podría señalarle muchos... muchos retos que se han ido consiguiendo, muchas actuaciones. A título de ejemplo, le señalaré el Plan de formación del PAS propio de las Universidades; la creación de un Centro de Buena Administración, con antenas en todas las Universidades, que, por supuesto, tienen la... la cuantía presupuestaria suficiente, la necesaria para seguir trabajando tan bien como se está haciendo; la cesión de materiales multimedia, propiedad de la Junta de Castilla y León; la participación en la labor de acercamiento del funcionamiento de la Administración a países iberoamericanos; colaboración con las Universidades de Salamanca, por ejemplo, con el Proyecto ESCOPEO; con la de Burgos, para un Instituto de Administración Pública; con la de León, para el fomento de la gestión medioambiental. En definitiva, muchas actuaciones por un montante de un 1.500.000 euros, señora Vázquez; eso es compromiso y lo demás son cuentos chinos.

Y todas estas actuaciones nos indican que la Junta va a seguir trabajando en esta línea. Un Presupuesto que se mantiene en esta... en este momento difícil económico, en el cual, en el otro lado de la... de la moneda tenemos al Gobierno Central. Ustedes piden aquí más compromiso con la formación de los empleados públicos; usted sabe tan bien como yo que el Estado ha recortado un 9% la... la cuantía destinada a las Comunidades Autónomas

para formación de los empleados públicos. Vamos a ver quién quiere compromiso y quién demuestra el compromiso.

Y en relación con la... con la segunda Enmienda, la 676, pues va a tener el mismo camino, el rechazo del Grupo Parlamentario Popular. Se ha demostrado, señora Vázquez, que es más eficiente la... la cesión gratuita de módulos de plataforma de Administración Electrónica que la financiación para la adquisición por parte de cada Entidad Local, y aquí se busca la rentabilidad, se busca trabajar en términos de eficacia y de eficiencia, como no se podía pedir de otra forma a una Administración Pública comprometida como la que nosotros tenemos.

Y, por cierto, tengo que señalarle que ustedes pretenden disminuir una partida -como usted ha dicho- que ya se ve afectada por una enmienda que fue aceptada en Comisión por el Grupo Popular. Si tuviéramos una pizarra, pues gráficamente podríamos decir: la partida que usted pretende minorar, y que nosotros ya hemos minorado, contaba con 235.000 euros; si le sustraemos 115.000 euros que enmendó el Partido Popular para destinarlo -como creemos adecuado- a equipos para información de las Delegaciones Territoriales, señora Vázquez, no me diga usted, en esta tribuna, que quiere quitar 200.000 euros cuando, si hacemos las cuentas -y en las reglas básicas decíamos que ya estaban ustedes... bueno, empezando a trabajar-, nos quedan tan solo 120.00 euros. Es imposible, señora Vázquez.

Y usted adivinaba ya mi... mi respuesta. Claro, año tras año le vengo a decir lo mismo: la Consejería de Interior y Justicia trabaja con las Corporaciones Locales, la Consejería de Fomento trabaja con las Administraciones Locales, y también lo hace la Consejería de Administración Autonómica, de una forma perfectamente coordinada -como no podía ser de otra manera-. En el año dos mil diez, por otra parte, tengo que señalarle que la... la Junta suscribió el Convenio Marco con la Federación Regional de Municipios y Provincias, que rige las relaciones entre la citada entidad... entre la citada Consejería y las Entidades Locales. También se trabaja bajo el paraguas del Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional. Son muchos los datos que puedo ofrecerle al respecto.

Y, hablando en términos económicos, quiero decirle, efectivamente, la Consejería de Fomento trabaja con las Entidades Locales -como le decía- a través de la Red de Municipios Digitales; pues nada menos que más de 26 millones de euros es la aportación para... para esta Red. Y desde la Consejería de... de Interior y Justicia, en estos momentos en los cuales se están viviendo situaciones de asfixia económica para los Ayuntamientos por parte del Gobierno Central, ¿qué hace la Junta? Pues año tras año incrementa su partida presupuestada... su partida presupuestaria: en el año dos

mil siete, 26 millones; 33, en el dos mil ocho; 40, en el dos mil nueve; y en el dos mil diez, 53. Esto es más de 206 millones de euros. Y, a continuación, mi compañero, señor Aguilar, le ofrecerá datos que... que están propuestos en el Proyecto de Ley para el próximo ejercicio.

En definitiva, una colaboración intensa, una cooperación eficaz entre la Consejería de Administración Autonómica y las Entidades Locales, con el apoyo -como no podía ser de otra manera- de otros miembros del Gobierno. Y también quiero decirle, esta asistencia que se presta desde la Administración Autonómica es la que nos requieren los municipios y las Diputaciones, es una asistencia técnica, es un asesoramiento para impulsar la Administración Electrónica.

Y, bueno, me hace gracia porque usted me dice lo que usted dice y lo que yo voy a decir. Y en el fondo sé que usted piensa lo mismo que yo digo, pero que usted, como está en este lado, no se atreve a decir, y esto es: ya se han dado los pasos necesarios, se está trabajando en la senda adecuada, ya se han hecho por parte de la Consejería de Administración Autonómica, pues, las inversiones que había que hacer. Y, llegado este momento, pues ya no es momento de seguir invirtiendo en lo que ya tenemos; es momento de rentabilizar esos sistemas, es momento de seguir poniendo a disposición de las Entidades Locales, pues, las plataformas comunes que favorezcan la interoperabilidad y una Administración más ágil, más cercana, y una mejor colaboración de las... entre las distintas Administraciones Públicas, y seguir avanzando en esa senda, para lo cual, señora Vázquez, no se necesita la aportación que usted demanda a la Consejería de Administración Autonómica, que -como le digo- trabaja desde otros ámbitos.

Por tanto, nuestro rechazo -como ya anticipaba- a las dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para réplica, tiene de nuevo la palabra doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Mire, le digo lo que dice porque es usted muy previsible; como normalmente no tiene usted argumentos, utiliza usted siempre los mismos recursos, por eso sé lo que me va a decir.

Mire, no voy a emplear mucho más tiempo en... en la defensa de las enmiendas porque yo creo que están suficientemente justificadas, yo creo que hemos dado argumentos de peso para mantener las mismas; y porque, además, es evidente, Señoría, que no están ustedes por la labor de aceptar ni una sola de las propuestas de este Grupo Parlamentario. Solo me queda, por lo tanto,

en este segundo turno, lamentar la actitud que... que están demostrando -especialmente en estos dos... en estos dos días de... de debate presupuestario-, de menosprecio absoluto, de desprecio absoluto a las enmiendas de este Grupo Parlamentario; que le aseguro... le aseguro, de verdad, que hemos estudiado, que hemos trabajado en ellas, que no son ocurrencias -ni muchísimo menos-, y, sobre todo, que las hemos elaborado con un ánimo muy concreto, que es beneficiar a los ciudadanos de esta Comunidad, intentar mejorar unos Presupuestos que, desde luego, eran francamente mejorables. Unos Presupuestos que -si me permite la expresión- deberían haberse "devuelto a los corrales", por eso los enmendamos a la totalidad, señora Consejera; unos Presupuestos, además, que... y unas leyes de acompañamiento -a las que antes también me refería- que no solo se han hecho de espaldas a las propuestas de este Grupo, sino incluso a las recomendaciones que les han dado los órganos consultivos de nuestra Comunidad y a los que han hecho absolutamente oídos sordos, y unos Presupuestos que van a aprobar ustedes, desde luego, en aplicación de su rodillo, pero que -permítame que le diga- no son -y se lo repito- los mejores para los ciudadanos de Castilla y León.

Además, lamentamos especialmente que, en su caso, utilice siempre el recurso facilón de culpar al Gobierno y de culpar a Zapatero de todo lo que ocurre, porque -como digo- no tiene otros argumentos, malutilizando además las instituciones. Yo no sé si se habrá sentido usted muy realizada, pero, desde luego... [*murmullos*] ... a este Grupo le ha decepcionado... le ha decepcionado -como digo- la falta de... de seriedad y de respeto; y no ya solo a nosotros, sino yo creo que a todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias de todas maneras. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, tiene de nuevo la palabra doña Josefa García Cirac. [*Murmullos*]. Ahora sí. Puede empezar.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: (Gracias). Señora Vázquez, le decía que yo no he mencionado al señor Rodríguez Zapatero, porque... no le he mencionado en mi intervención... tan solo para dar un dato objetivo, y es que ha bajado el 9% el porcentaje en formación.

Usted me lo habría puesto muy fácil para decirle qué es lo que hace José Luis Rodríguez Zapatero en el ámbito que hoy nosotros estamos debatiendo; y voy a hacerlo y se lo dedico a usted con todo el cariño que sabe que nos tenemos.

¿Qué ha hecho el señor Rodríguez Zapatero con las entidades públicas que ahora tanto les preocupa que tengan un ordenador más o menos -que siempre viene bien, igual que vienen bien dos o más becas, como decíamos ayer-? Pero no me malinterprete y no se quede

usted con una parte muy pequeña de mi discurso. Todo es bienvenido pero tiene gracia que ustedes hablen de política social cuando tenemos un Gobierno que hace precisamente lo contrario, una política no social... [*murmullos*]. ¿Qué será más política social, tener una beca más, tener un ordenador más, o congelarles el sueldo a los pen... el... la pensión a los pensionistas? ¿Qué será más, tener un ordenador más, una beca más, o bajarles el sueldo a los empleados públicos? Porque tiene gracia que usted se preocupe de la formación de los empleados públicos, que nosotros también, pero ¿qué han hecho ustedes? Les han bajado el sueldo a los empleados públicos; y no solo a los de Castilla y León, a los de los Ayuntamientos, a los de las Diputaciones, a los del Estado, a los profesores de los colegios concertados... Ustedes han sido los que les han bajado el sueldo a los empleados públicos, ese es su compromiso con los empleados públicos. [*Murmullos*]. Y este Gobierno lo que ha sido... dentro del margen de maniobra, el favorecer, en la medida de lo posible, a los empleados públicos. Ese es su compromiso y este es el nuestro; esta es su responsabilidad y esta es la nuestra.

Con las Entidades Locales, ustedes han asfixiado a las Entidades Locales.

Mire, solamente le voy a hacer un dato: ha bajado la colaboración con las Entidades Locales un 46,7%, la aportación del Estado este año no llega a 90 millones de euros para Castilla y León. Señora Vázquez, pero si es que con eso no es suficiente ni siquiera para devolver las liquidaciones negativas de los años dos mil ocho y dos mil nueve. [*Murmullos*]. No, señora Vázquez, yo repito mis argumentos porque usted repite sus enmiendas, porque usted reincide en el error de presentar y de defender año tras año lo indefendible. Y vamos a ver si vamos situando a cada uno en su sitio. Un Gobierno coherente, y un Gobierno que lleva a España por una senda de la cual es mejor ni hablar; un Gobierno que hace bien sus funciones, y un Gobierno que no se sabe ni las reglas básicas de las Matemáticas, como decíamos ayer. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Y en Lengua no sé que tal andarán. Pero para terminar mi... mi debate, y antes de que salte la liebre, sepan ustedes que Zapatero es, hoy por hoy, el peor político que tiene España de la A a la Z. Muchas gracias. [*Aplausos*].

Sección 12

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas número 677 a 695 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen a la Sección 012, Consejería de Interior y Justicia. Para un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ángel Velasco. Puede empezar.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Buenos días. Gracias, Presidente. Bien, aunque vengo a presentar las enmiendas a la Sección 012, he de querer aclarar antes de nada que me refiero a la Sección 012 del Presupuesto General de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. No, no, es que los argumentos peregrinos que se vienen escuchando sobre sí Zapatero, de la A a la Z... en fin, la liebre... ¿De qué estamos hablando? Es que estamos hablando de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para dos mil once, no de otros. Y, ¡hombre!...*[aplausos]* ... yo creo que se requiere un mínimo de coherencia en los debates, que los argumentos respondan con argumentos, y que las razones se... en fin, se debatan con contrarrazones, pero no con las cosas que se están escuchando aquí.

Y bien, he de decir que en cuanto a las que nosotros presentamos, aunque técnicamente puede decirse que hemos presentado diecinueve, agrupadas por su finalidad -como en su tratamiento vamos a hacer en... en mi exposición-, estamos hablando en realidad de dos. La primera, o el primer bloque de enmiendas está integrado por las números 680 a 690, y van dirigidas todas ellas a posibilitar la constitución de consorcios comarcales y provinciales de prevención y extinción de incendios, dotándoles de medios materiales y de profesionales formados, y priorizando su constitución en las zonas más necesitadas.

Por segundo año consecutivo, ciertamente, planteamos este objetivo, a través de una enmienda similar a la del año pasado. Su objetivo más inmediato es conseguir los fines que se propone la Ley de Protección Ciudadana, esto es, la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios para una prestación homogénea de los mismos a todos los ciudadanos de la Comunidad.

Así que, Señorías, señores Procuradores del Grupo Popular, deberían aceptar este bloque de enmiendas por coherencia con los planteamientos de la Ley. Efectivamente, la coordinación y la homogeneidad que compromete la Ley de Protección Ciudadana en este campo solo serán realidad si se fomenta la constitución de los consorcios que estamos proponiendo. Porque, hoy por hoy, aquella necesaria coordinación que la Ley requiere no existe, los criterios de actuación son variados y heterogéneos y los objetivos son distintos en cada provincia.

Pero, sobre todo, deberían aceptarlas por coherencia con la medida doce del apartado 3.11.1 de su último programa electoral, que les debería comprometer. En fin, yo creo que es importante que cumplan lo que entonces se decía: "Impulsaremos la creación de consorcios para una mejor gestión de las emergencias a través de los servicios de bomberos". Esta era su última oportunidad -yo creo- para cumplir tal compromiso.

Finalmente, como razón de fondo político o de oportunidad, la constitución de estos consorcios vendría a

fijar población con el atractivo de los profesionales que estructuren los servicios en determinadas zonas, áreas o comarcas. Para dotarlo, hemos traído pequeñas cantidades de partidas de gasto corriente, generalmente, o en un caso de inversión -según ustedes, porque está en el Capítulo VI-, pero que no son inversión, dado que las campañas de promoción no son ni pueden ser consideradas sino gasto de gestión (para contratar servicios, publicidad, estudios, etcétera), o sea, gasto corriente.

Un segundo bloque de enmiendas que formulamos es el formado por las números 677 a 679, y 691/92/93/94 y 95, que, aunque efectivamente están agrupadas, se dirigen todas ellas a la finalidad que no es otra que incrementar la partida de cooperación al desarrollo.

Para ello, se destinan las cantidades que se detraen de otras partidas, también del mismo servicio, y en este caso suponen pequeñas cantidades detraídas de partidas de gasto corriente no productivo, de atenciones protocolarias, publicidad y promoción, reuniones y conferencias; otras dependientes ya del servicio cinco, es decir el de políticas migratorias y cooperación al desarrollo, y a partidas de gasto corriente -de reuniones, conferencias y cursos y estudios- y transferencias corrientes, o transferencias de capital, a la Fundación para la Ciudadanía Castellano-leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.

Precisamente, que esta Fundación sea destinataria de tan importantes transferencias presupuestarias es lo que a nuestro criterio y el del Observatorio Interuniversitario de la Cooperación al Desarrollo en Castilla y León, que ya lo manifestó en su informe del dos mil diez, pone en peligro los principios de transparencia, concertación, corresponsabilidad y diálogo permanente entre los agentes de la cooperación al desarrollo. Son principios que establecía la Ley 9/2006, de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, y que, creo yo, no deberíamos de saltar. Por esta razón destinamos estas partidas a incrementar la infradotada partida 78005, de Cooperación al Desarrollo. Espero que se conteste con argumentos y con razones a lo que aquí hemos tratado de razonar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Velasco. Para consumir un turno en contra de estas enmiendas, por el Grupo Popular tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. He oído atentamente la defensa de sus enmiendas, y el escudo protector que usted coloca ahora... va cogido de moda: "No hablen ustedes del Presupuesto del Estado para nada, solo de este". "No digan ustedes... no digan ustedes nada de los parados, no existen". "No digan ustedes nada de las pensiones, no han bajado". "No digan uste... porque es

este, el que hay que debatir es este, otras cuestiones que afectan tremendamente a este Presupuesto, como son los Presupuestos Generales del Estado, ni tocarlas". "¿Pero cómo se nos ocurre?" Mire, Señoría, con todos mis respetos, hay que ver la seriedad que a usted le caracteriza, por lo menos yo le tengo a usted por una persona seria, pero no ponga usted un escudo protector a su intervención diciendo "no hable usted del Estado". Pues, mire usted, voy a hablar del Estado. *[Risas. Aplausos]*. No me puedo contener. No me puedo contener.

Mire, Señoría. Mire, Señoría, ustedes han presentado unas enmiendas, concretamente solo diecinueve, me parece, por un importe total pues escaso, porque verdaderamente poco pueden ustedes enmendar de un presupuesto que está muy ajustado y que, evidentemente, se produce la presupuestación de acuerdo con las circunstancias de crisis y con las circunstancias graves por las que estamos pasando.

Pero, claro, esas diecinueve enmiendas, que totalizan 3.675.865 euros, supone enmendar solo el 2,29% del presupuesto de la Consejería, que, evidentemente, es de 160 millones de euros.

Por lo tanto, yo tengo que entender, a sensu contrario, y es un razonamiento, es un argumento "tome usted nota", que el 97,71% está usted de acuerdo con nosotros. Me enmienda usted el 2,29, me lo enmienda usted en una batería de enmiendas que yo llamaría menor y, por lo tanto, pues, yo creo que, evidentemente, es fácil el replicarle a usted en su argumentación.

Mire, Señoría, el Grupo Parlamentario Popular no va a aceptar ninguna de sus enmiendas. Nosotros entendemos que son unas enmiendas absolutamente etéreas. Por ejemplo, usted nos pide que nosotros fomentemos la constitución de los consorcios. Ni un solo consorcio, ni un solo consorcio, ¿le queda a usted muy claro?, se ha hecho en esta... en este periodo de Legislatura. Ni uno. Se habrán firmado convenios, todos los que usted quiera, pero consorcios ni uno. Tiene usted que distinguir esas cosas, y, evidentemente, tiene usted que centrarse en que una cosa es un convenio, otra cosa es un consorcio, y que ¿de quién dependen los consorcios? Pues de la libre voluntad de los Ayuntamientos. Vamos a ver, consignamos ahora, por ejemplo, en los presupuestos todo el importe de sus enmiendas, y luego, ¿qué mandamos, circulares a Ayuntamientos diciendo: hombre, mira a ver si ese consorcio, aunque no somos capaces de gastar este dinero que está consignado de acuerdo con unas enmiendas que ustedes han presentado? Pues mire usted, no. Mire usted, no.

Y además le tengo a usted que decir sinceramente, y además sin ninguna acritud, por supuesto, que usted tiene que ver un poco las inversiones que ha hecho la Junta de Castilla y León en torno a la extinción de incendios, que

creo que es importante: lo que ha hecho en Ponferrada, creo que es muy importante lo que ha hecho en Benavente, creo que es muy importante lo que ha hecho en Aranda de Duero, lo que ha hecho en Miranda de Duero, etcétera... en Miranda de Ebro, perdón, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, Señoría, son enmiendas para ocupar el ratillo, es decir, para enredar un poquito y ver si verdaderamente ahí cubrimos un hueco en la Sección número 12, a la que ustedes han denostado siempre, siempre. ¿Por qué no han hecho ustedes alguna enmienda para que nos transfiera de una vez por todas el Gobierno de la Nación las competencias en Justicia? ¿Por qué no se queja usted ante el Gobierno de la Nación? Y, mire usted, ese presupuesto, donde en una inversión de 27,2 millones de euros que supondría la edificación de la Ciudad de la Justicia en Valladolid han presupuestado ustedes 500... perdón, 500.000 euros, es lo que tienen ustedes presupuestado. ¿Por qué no se preocupa usted de que el Gobierno incremente el presupuesto en la cooperación al desarrollo cuando ha bajado 1.200 millones, 1.200 millones? ¿Cómo no voy a hablar de esto en este Parlamento? ¿Es que no afecta a la Comunidad Autónoma ese dato terrorífico, esa bajada tremenda? Vamos, y no lo digo yo, Señoría, no lo digo yo. Mire usted, lo dicen concretamente la Coordinadora de las ONG en materia presupuestaria y en relación con la ayuda oficial al desarrollo. Le voy a leer textualmente lo que dicen "sí, que ahora se lleva mucho", mire, esta organización dice que en los Presupuestos Generales del Estado descenden... descenden concretamente la cooperación al desarrollo en más de 900 millones de euros respecto al dos mil diez, lo que supone un descenso del 17%; y continúa manifestando lo siguiente: si a esto sumamos los 300 millones de recorte anunciados en mayo del dos mil diez, el descenso es más... de más de 1.200 millones. Pero claro, es que ustedes tienen la manía siempre de tirar de la cooperación al desarrollo.

Y mire, ¿se acuerda usted que algo fue verdaderamente escandaloso en el año dos mil ocho, que fue la cúpula de Miquel Barceló, concretamente, donde el señor Moratinos quedó al descubierto porque se levantó 500.000 euros para el pago con cargo a la cooperación al desarrollo de aquel año? ¿O es que no se acuerda usted ya? Si de donde primero tiran ustedes es de ahí. Y luego son ustedes, claro, un Gobierno que pretende usted que no sea criticado de ninguna de las maneras, cuando tiene la crítica más tremenda, además con datos objetivos. ¿Pero cómo no se va a hablar en cualquier Parlamento, y en este y en cualquier Parlamento de nuestro país, cómo no se va a hablar, por ejemplo, de los cinco millones de parados? ¿Que a ustedes les sienta muy mal? ¡A mí me sienta mucho peor, también, como ciudadano, que existan esos cinco millones de parados! Pero es que ustedes no hacen nada. Y lo que hacen, lo hacen ustedes mal. Y lo que programan ustedes lo programan ustedes mal. Y les tienen a ustedes que llamar de fuera para decirles: "Oiga, a cumplir los deberes, que está usted francamente en

descubierto", y le ponen a ustedes los deberes. ¿No cree usted que un ciudadano cualquiera de esta Comunidad o de este país tiene que sentirse profundamente ofendido porque desde fuera nos impongan los deberes? A mí se me caería la cara de vergüenza, a mí se me caería la cara de vergüenza. A ustedes no, porque como no se puede hablar, está prohibido. Si pudiesen ustedes, si pudiesen ustedes, incluirían en el estado de alarma en que nos encontramos, incluirían ustedes, sin duda, "no poder hablar de los Presupuestos nunca". Y ya está, y ya lo arreglaban ustedes todo. Faltaría eso. A lo mejor se produce, porque aquí puede pasar de todo, ¿eh? Aquí puede pasar absolutamente de todo. *[Murmulllos]*.

Mire, Señoría, yo voy a terminar mi intervención diciéndole a usted otra cosa: han birlado ustedes, han impedido ustedes, no han querido ustedes que esta Comunidad -se lo digo al término de la Legislatura- cuente con una competencia más, tanto que ustedes presumen de Estatuto y tanto que lo alegan, que es la de Justicia. No han querido ustedes, la han orillado, no les ha interesado; y la seguirán orillando, a lo mejor, porque, verdaderamente, muy poco, muy poco, pueden remediar ustedes con el Gobierno que tienen, con el Gobierno que tenemos, con el Gobierno que nos gobierna; pero yo diría más, con el Gobierno que está desgobernando España. Lo siento. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Procurador don Ángel Velasco.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Mire, señor Aguilar, no sé de qué escudo protector me está usted hablando. Sencillamente le he expuesto dos enmiendas que son muy fáciles de abordar: o se votan a favor o no se votan; y si no se votan, se razona por qué. Usted ha venido aquí a hablarme de un escudo protector, ¿de qué escudo? O, finalmente, ha terminado diciendo que es que ustedes quieren las transferencias, concretamente de Justicia, y nosotros no. Ya le voy a decir una cosa: yo sí quiero las transferencias de Justicia, pero yo no decido, ustedes sí. *[Murmulllos. Aplausos]*. Quienes no quieren son ustedes, son ustedes los que están negándose a aceptarlas. Y menos bromas, porque esto es así de serio y de claro. O sea, que no se pongan escudos protectores ustedes, no sé qué... de qué protección tienen que ponerse a salvo.

Y, bueno, luego nos dice que es que es muy exiguo esto, que solo se trata de un 2,29. Bueno, ¿qué pasa con ese 2,29 que enmendamos? ¿Están ustedes de acuerdo en que se creen los consorcios, sí o no? Ya vemos que no. Realmente, nos ha quedado claro, de forma patente y absolutamente meridiana y clara, que no van a aceptar las enmiendas, pero no las van a aceptar porque no quieren; vamos, porque no les da la gana, sin haber dado ni una sola razón.

Saben ustedes que se trata, en el primer caso, de los consorcios, de una demanda ciudadana de muchas poblaciones de Castilla y León que precisan del servicio de prevención y extinción de incendios, porque ustedes están incumpliendo las determinaciones de la Ley de Seguridad Ciudadana. Y, lo que es más grave y más incomprensible que no se razone sobre ello, es que lo comprometieron en su programa electoral. Es que allí dicen que, efectivamente, impulsarán la creación de consorcios para una mejor gestión de las emergencias a través del servicio de bomberos. ¿Esta es la forma de propiciarlo? Pues ya no les quedan muchas más, porque esta es la última oportunidad que tienen. Desde luego, esto no van a decir nunca que lo han cumplido, no lo van a haber cumplido; y hoy tenían la posibilidad de cumplirlo impulsando estos consorcios.

Y, bueno, luego me habla usted de que... bueno, de la financiación y tal. Mire, la financiación local está en crisis porque la ley vigente, que fue la que hizo el señor Aznar, es la que nos gobierna en el tema. *[Murmulllos]*. No, no, no, no, no. No, no venga usted con razones de mal pagador. Esa es la cuestión. Esa es la cuestión y no otra.

Y, finalmente, cooperación al desarrollo. *[Murmulllos]*. Bueno. No, es que las cosas son como son. No, la historia no la he hecho yo. Cooperación al desarrollo: usted me habla aquí de... en términos absolutos haciendo comparaciones que no resisten ni el más mínimo análisis. Mientras que el Estado, efectivamente, en millones, es no sé cuánto, porque efectivamente coopera con mucha cantidad, no es más que el 0,5; pero usted, con una birria, sin embargo está rebajando el 40%. *[Aplausos]*. ¿De qué me está hablando usted?, ¿de qué me está hablando usted? Y yo no he movido, efectivamente, nada. Sigue siendo el exiguo 2,29 del presupuesto de la Consejería. ¿Es que puedo hacer otra cosa?, ¿qué quiere usted, que haga enmiendas de tipo económico sobre la transferencia de... de Justicia, como usted me dice o me insinúa? ¡Hablemos del Presupuesto, por favor, de este Presupuesto, que es de lo que estamos hablando! Y, por lo tanto, no me hable tampoco en términos absolutos de la cooperación al desarrollo.

No he movido nada más que, de lo que ustedes destinan a la Fundación -no sé para qué-, para que se destine realmente a cooperación al desarrollo, que tiene una partida con esa denominación. No hagamos juegos malabares, sencillamente hagamos lo que pide la solidaridad con el tercer mundo, que es, sencillamente, destinar, no más, no he echado mano de otros... de otras partidas o he destrozado el Presupuesto, sencillamente he dicho "para esto". Bueno, es verdad -no sé si me lo va a decir ahora- que algunas partidas las hemos dejado a cero, pero son las mismas que el propio servicio encargado de presupuestarlas, el año pasado ponía a cero. O sea que seriedad, rigor y, en fin, si se quieren hacer bromas, las hagamos todos, pero, ¡hombre!, no me

parece que este sea el sitio para hacer el bufón y bromas de este calibre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo. Señorías, a continuación de este turno se votarán todas las secciones que han sido debatidas. Tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, don Ángel, ni a mí ni a ninguno de los Procuradores de esta Cámara, incluidos los suyos y estos, que somos todos, nos tienen ustedes que decir qué es lo que tenemos que hacer, cómo lo tenemos que hacer y cómo debemos de llevar adelante nuestras intervenciones; ni usted ni nadie, ni usted ni nadie... *[murmillos]* ... ni usted ni nadie.

Mire, vamos a votar en contra de las enmiendas porque son unas enmiendas que en ninguna... de ninguna manera enriquecen el Presupuesto, son inocuas. Es decir, y ese escudo del que yo le he hablado a usted es precisamente lo que ustedes dicen: "No hablar, por supuesto, del Presupuesto, si no influye para nada". ¿Pero cómo no va a influir el Presupuesto de la Nación, el Presupuesto del Estado, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma? Que ustedes no lo quieran ver, pues, bueno, me parece muy bien.

Pero, mire, por ejemplo, me hubiese gustado más que hubiesen enmendado -sin duda, no lo han hecho porque está bien, ¿eh?- en relación a la cooperación local. ¿Qué han hecho ustedes? Absolutamente nada. Tengo que decirle a usted que estarán ustedes conformes con lo que está haciendo la Junta respecto a la cooperación local económica, en el sentido económico. Porque, claro, me dice usted que si nosotros en nuestro programa llevábamos la creación, la creación de los consorcios. ¡Atención a lo que llevaban ustedes! Mire, ustedes llevaban la elaboración de un libro blanco para la reforma del régimen local y de su financiación; cero. Ustedes llevaban un nuevo modelo de financiación local; cero. Ustedes llevaban la creación de un fondo de nivelación en la financiación local; cero. Ustedes decían que incrementarían los recursos destinados a los planes de cooperación local que desarrollan las Diputaciones Provinciales; ¿dónde? -Si lo tengo aquí, si se lo estoy leyendo-.

Mire, ustedes decían que, en relación con los municipios con población inferior a diez mil habitantes, "reduciremos de forma progresiva las cargas financieras existentes"; ¡un pimiento!, los han asfixiado, ¿qué van ustedes a haber hecho nada por las cargas financieras?, los han asfixiado a los Ayuntamientos. Y le podía estar... de muchos Ayuntamientos le puedo a usted hablar donde no tienen ni para pagar la luz. *[Murmillos]*. Muchos, muchos. Y son ustedes los que los han... los que los han asfixiado. Por lo tanto, de mis Ayuntamientos hablo repercutiéndoles a ustedes la responsabilidad de la asfixia económica en la que hoy están viviendo. ¡Ah!, cójalo

usted como quiera, pero no tiene más que ese dato objetivo decirme si es verdad o es mentira. Yo he tenido consultas... yo he tenido consultas de Ayuntamientos que me han dicho si podrían presentar concurso de acreedores. Mire usted, es tremenda la situación; es tremenda.

Respecto a la financiación local y financiación autonómica, decían ustedes que debía de abordarse de forma conjunta, y por ello los municipios, a través de la FRMP, participarían en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Luego, invocaban ustedes la reforma de las Diputaciones y el aumento de las competencias en los Ayuntamientos. Señoría, ha hecho usted una mención expresa a algo que no puedo por menos en dos minutos... -se me estará acabando ya el tiempo, sin duda- de la Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León. No le voy a relatar a usted lo que hace esta Fundación -tiene un millón quinientos y pico mil euros de presupuesto-, pero simplemente unas pinceladas, simplemente. Mire usted, en educación y sensibilización al desarrollo -y le hablo a usted del dos mil diez, omito decirle a usted lo hecho en el dos mil nueve- ha habido programas para jóvenes solidarios, lucha contra el sida, proyecto expositivo itinerante en el año dos mil diez y exposición de Planeta Mujer. En el año dos mil diez, respecto a la ayuda humanitaria de emergencia, esa Fundación ha ido a mejorar la calidad de vida de la comuna de Delmas 33, en Haití, y, por supuesto, ha llevado a cabo un importante fondo de recuperación para Haití. Ustedes no soportan esto. Yo lo siento mucho, pero voy a continuar diciendo.

Mire, en el año... en relación con la cooperación económica y técnica y financiera, reconstrucción y equipamiento de un centro educativo de la comunidad salesiana también en Haití, y cuatro convenios de colaboración -no consorcios, convenios de colaboración- con las Universidades Públicas de Castilla y León.

Y, por último, decirle que, en ciudadanía e identidad, se ha llevado a cabo un III Encuentro Internacional de Verano para los jóvenes de los centros y casas de Castilla y León en el exterior, un programa de becas para cursar *masters* universitarios en Universidades Públicas de Castilla y León, y programa de becas para la formación en prácticas. Esta Fundación funciona, pero es que había alguna que tiraba de los Fondos de Cooperación al Desarrollo que no funcionaba y se lo llevaba entero... *[murmillos]* ... y era de ustedes, no nuestra, de ustedes, porque nosotros eso no lo consentimos.

Señoría, para el año que viene, si estamos aquí y tenemos esa suerte, resulta que deberá usted tomar la lección, tomar la lección de que, efectivamente, debe usted hacer mejor las enmiendas. *[Murmillos]*. Y lo... lo triste es que ustedes... lo triste...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... lo triste es que ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... lo triste es que ustedes, cuando piden ayuda... cuando piden ayuda al Gobierno de la Nación para el Gobierno Regional, ninguna. Si es posible la... las ideas, en los palos del carro. ¿Me entiende? [*Murmullos*]. Eso es lo que hacen ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Muchas gracias, señor Aguilar. [*Aplausos*].

Votaciones

Señorías, vamos a someter a votación, ahora sí, las secciones que han sido debatidas. Por favor, ocupen sus escaños. Cierren las puertas, señores ujieres.

Sección 09

Votamos, en primer lugar, las Enmiendas número 532 a 600 del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y dos. Cuarenta y ocho, en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas.

Votamos ahora la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cincuenta. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 09, Familia e Igualdad de Oportunidades.

Sección 10

Votamos ahora las Enmiendas número 601 a 674 del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y ocho. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos ahora, de forma separada, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, las Enmiendas del Grupo Mixto números 26 y 27 a la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y ocho en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas, por tanto, estas enmiendas.

Y ahora votamos la número 28, 1 y 2, también del Grupo Parlamentario Mixto, a esta misma Sección. Comienza la votación. Gracias. Emitidos: ochenta y dos. A favor: dos. En contra: ochenta. Abstenciones, ninguna. Quedan, por tanto, rechazadas.

Y votamos, finalmente, a la Sección. Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Comienza la votación. Gracias. Emitidos: ochenta y dos. Cuarenta y ocho a

favor. Treinta y dos en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo.

Sección 11

Votamos ahora las Enmiendas número 675 a... y 676 del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 11, Consejería de Administración Autonómica. Comienza la votación. Gracias. Emitidos: ochenta y dos. Treinta y dos a favor. Cuarenta y ocho en contra. Dos abstenciones. Quedan, por tanto, rechazadas estas enmiendas.

Y votamos ahora la Sección. Sección 11, Consejería de Administración Autonómica. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Cincuenta a favor. Treinta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 11.

Sección 12

Votamos ahora las Enmiendas 677 a 695 del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 12, Consejería de Interior y Justicia. Comienza la votación. Gracias. Emitidos: ochenta y dos. Treinta y dos a favor. Cuarenta y ocho en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Y votamos ahora la Sección 12, Consejería de Interior y Justicia. Comienza la votación. Emitidos: ochenta y dos. Cincuenta a favor. Treinta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 12, Consejería de Interior y Justicia.

Sección 20

Votamos ahora la Sección 20 -a la que no se han presentado ninguna enmienda-, Cortes de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias. Emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Ninguno en contra. Ninguna abstención.

Sección 21

Votamos la Sección 21, Deuda Pública. No se ha presentado, asimismo, ninguna enmienda. Comienza la votación. Gracias. Emitidos: ochenta y dos. A favor: cincuenta. Ninguno en contra. Treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Sección 21, Deuda Pública.

Sección 22

Votamos ahora la Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León. Gracias. Emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. Queda aprobada, por tanto, la Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León.

Sección 31

Votamos ahora la Sección 31, Política Agraria Común. Tampoco se ha presentado ninguna enmienda. Comienza la votación. Gracias. Emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. Queda aprobada, asimismo, la Sección 31, Política Agraria Común.

Artículo 2

Asimismo, no se ha presentado enmienda al Artículo 2. Y procedemos a someter a votación el Artículo 2 del

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil once, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones que han tenido lugar. Votación al Artículo 2. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cincuenta. Treinta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, Señorías, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil once.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

PL 41

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para las Enmiendas número 1 a 6 y 8 a 34 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra el Procurador Socialista don Felipe Pascual. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días, Señorías. Finalizado ya el debate y la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos, vamos a ver ahora la Ley que siempre acompaña a los Presupuestos, ya tradicional en esta Comunidad, el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial.

Bien. Pretende ser, como decía, una ley -igual que todos los años- de acompañamiento a los Presupuestos de la Comunidad. En este caso, nosotros hemos cuestionado la existencia misma de esta ley, creemos que es innecesaria; y, por lo tanto, ya hemos planteado su Enmienda a la Totalidad en su momento, y planteamos que... un montón de enmiendas, en este caso, para derivar estas cuestiones de esta ley hacia la discusión en estas Cortes de proyectos específicos.

Esta siempre es una ley de leyes, es una ley que modifica siempre un montón de leyes o aspectos parciales de un montón de leyes. Y aquí coincidimos tanto con el Consejo Consultivo como con el Consejo Económico y Social, los informes de ambos se oponen un poco a que a través de esta ley se hagan esos desarrollos que se vienen haciendo.

Concretamente el Consejo Consultivo dice, textualmente, "que se pretende crear un nuevo ente público de derecho privado, además de la modificación de otras

materias que, bien por su relevancia, bien por su objeto, deberán ser objeto de análisis y debates particularizados, no englobados ni confundidos con el anteproyecto en su conjunto". No necesitamos decir más.

El CES dice: "La utilización de anteproyectos de este tipo para incluir modificaciones en ocasiones importantes sobre ciertos textos normativos debería obligar a su tramitación por procedimientos ordinarios. El instrumento adecuado para proceder a la creación, modificación o extinción de entidades o empresas del sector público se acometa en virtud de una ley específica para cada una de las empresas". Estas son las conclusiones de estos órganos, y con ellas coincidimos nosotros plenamente.

Se modifican nada más y nada menos que diecisiete... al proyecto que llega hoy aquí, diecisiete leyes; trece ya venían en el proyecto y cuatro que se han incorporado en el proceso... en la discusión parlamentaria por enmiendas del propio Partido Popular.

Se modifican cosas tan variopintas como, bien, algunas que afectan a los ingresos y que sí que tienen que ver con los presupuestos -pero que yo creo que se podrían perfectamente hacer en la Ley de Presupuestos-, que se refiere a modificaciones en la introducción de modificaciones en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad en materia de tributos cedidos. Hay modificación de la Ley de Tasas; hay modificación de la Ley de Subvenciones, para introducir aspectos de modificación en la Cooperación Local -que creo que merecería bien un debate o una ley o una... algo específico en esta Cámara-; la modificación de las Leyes de Medidas del dos mil cinco, del dos mil siete, del dos mil uno y del dos mil ocho; modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Castilla y León; modificación -otra vez más- de la Ley de Hacienda; la Ley de Juego y las Apuestas; Ley de Creación de la Sociedad Pública de Medio Ambiente; Ley de Urbanismo de Castilla y León; y además vía enmiendas del Partido Popular, que ya se incorporaron al Dictamen: Ley de Caza, Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León; más modificaciones de la Ley de Medidas del año dos mil ocho; la Ley del Ruido y la Ley de Cajas.

Bien, todo este batiburrillo de modificaciones, la verdad, es que yo creo que van un poco en contra del sentido que tienen los Parlamentos; y este Parlamento en especial. Tenemos años y meses a lo largo de todo este año para haber modificado gran parte de estos aspectos modificando las leyes específicas. Bueno, pues no, se ha optado por lo cómodo. Lo cómodo para la Junta es, a final... a final del año, no entrar en discusión entre algunos temas de manera profundo y hacerlos un poco superficial.

Bien, nosotros hemos planteado por esto muchas enmiendas de supresión, simplemente eliminación para

que se discutan específicamente, aunque, evidentemente, tenemos opinión sobre el fondo de todas ellas.

A las normas tributarias hemos presentado una sola enmienda, que era traer precisamente aquí una... llevar a la Ley de Presupuestos unas bonificaciones en la tasa por prestación de servicios sanitarios a los ganaderos, que es una tasa que se aprobó, incluso, transaccionando una nuestra de hace años, y que nosotros creemos que se puede traer en la Ley de Presupuestos, sobre todo cuando se regula sistemáticamente por cada año -se puede perfectamente y no hacía falta estar aquí en la Ley de Medidas-. Bien. Como la Ley de Presupuestos se ha aprobado y no se ha incorporado esta enmienda, pues, lógicamente, nosotros la retiramos; o sea, que retiramos la Enmienda 2 al Artículo 28.

Respecto a los demás contenidos de las normas tributarias, o del texto refundido, bien, lo más importante aquí es las desgravaciones fiscales; desgravaciones fiscales a las familias, bueno, hay alguna más, por obras en la construcción. Pero me quería centrar un poco en el tema de las familias, porque se vendió la moto a todos los ciudadanos de Castilla y León, con bastante profusión, diciendo "nosotros no subimos impuestos, sino que los bajamos", y además dice... se decía "introducimos nuevos beneficios fiscales para las familias, además ampliamos los que ya había, y además con todo esto cumplimos la Agenda de la Población". Este es un poco el esquema y el resumen, digamos, de la publicidad, de la propaganda, un poquito en torno a este tema, de la Junta estos meses pasados.

Bien, pues resulta que lo que introducimos aquí son unas desgravaciones que... que, según la Junta, estima en 9.000.000, es decir, añadiría todas estas... todas estas desgravaciones a las familias, que se amplían o se crean nuevas, por familia numerosa, por nacimiento, por partos múltiples, por gastos de adopción, por cuidado de hijos menores, por cuotas a la Seguridad Social de empleados, por paternidad, por minusvalía. En fin, todo esto, todo esto, resulta que son 9.000.000 el coste que va a tener. Y, sin embargo, nos vamos al Programa de Ayudas en la Consejería de Familia -que ya debería dejar de llamarse de Familia, porque ya las ayudas a la familia han desaparecido de la Consejería-, pues resulta que en esa Consejería desaparecen las ayudas directas, muchísimas, nada menos que 34 millones desaparecen; o sea, incrementamos en 9 y hacemos desaparecer 34, que son las transferencias en el Programa de Familia que hay en los Capítulos de Transferencias, 34 millones.

Por lo tanto, aquí lo que estamos... además en esta ley se trae una norma, que es la modificación de la Ley de Familias para permitir este... esta cuestión.

Claro, lo que estamos haciendo en la práctica es reducir el número de familias que van a poder usar las

ayudas a las familias. Se está reduciendo de manera sustancial, porque, además, todas... todas esas ayudas a las familias están limitadas a las ayudas que... que cobren las personas o que tengan rentas o bases imponibles por debajo de 18.900 euros, deducidos el mínimo personal y familiar. Por lo tanto, gran parte de las familias a las que afectan estas deducciones resulta que son las familias que, en general, no tienen que declarar en el impuesto de la renta. Con lo cual, ¡menudo negocio que estamos haciendo!

Bien, respecto a las materias de control del gasto, aquí hay dos... hay varias cuestiones: en primer lugar, hay que decir que, bueno, se regula la cooperación local en la Consejería que tiene la responsabilidad respecto a las transferencias de... en gasto de inversión o transferencias corrientes de los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes. Y aquí, bueno, nosotros tenemos dos enmiendas para que se hagan con criterios objetivos, algunos criterios. Puede haber otros que se puedan incorporar, pero, al menos, nosotros las... las... los gastos de inversión deberían utilizar los criterios de población, número de núcleos y tasa de paro. Y en las transferencias corrientes, que son las que financian gastos corrientes de los municipios, introducíamos el criterio, entre otros que podría haber, de población, número de núcleos y tasa de envejecimiento. En ese segundo caso hemos llegado a la única... a la única enmienda transaccionada de las que hemos presentado nosotros, con excepción de las tres de sanidad, que eran enmiendas comunes; pero, de las que hemos presentado nosotros, es la única enmienda transaccionada en este tema, y que hemos aceptado cambiar algunas cosas de nuestra enmienda, concretamente eliminamos la tasa de envejecimiento y se introduce la... un mínimo a todos los Ayuntamientos, dar una transferencia mínima a cada... a la hora de distribuir.

Bien, aquí también se trae la Ley de Familia, que -vuelvo a insistir- nosotros estamos en contra.

Bien, aquí en la Ley de Medidas introduce también todo el desarrollo... la desaparición de la actual Agencia de Desarrollo Económico y la creación de un nuevo ente. Bien, el Proyecto de Ley, nosotros creemos que había que traer un proyecto de ley específico, pero, en cualquier caso, nos parece que todo esto adolece de muchos defectos: falta una memoria detallada de qué es lo que se quiere hacer realmente, porque solo se fija el objeto social, se dice la composición de los órganos y ni siquiera se dicen las funciones de esos órganos; tampoco se dice nada de qué va a pasar realmente con todo el personal que se va a integrar de ambos, ni cómo se va a integrar. No hay nada de eso, y eso tiene preocupados a los trabajadores.

Y, finalmente, porque ya se me agota el tiempo de la primera intervención, nosotros hemos planteado una serie de encomiendas, digamos, de trabajos, en unos

casos son por... por incumplimiento normativo de la propia Junta de Castilla y León -hay que recordarle que incumple algunas cosas y aquí ponemos que... que lo hagan-, y, en otros casos, por derivar acciones o crear acciones hacia ciertos colectivos que creemos que son importantes en un año como es el año dos mil once.

En primer lugar, también planteamos, por supuesto, que haya una ley de reestructuración del sector público local, que creo que lo necesita esta Comunidad en estos momentos, y creo que el sistema sería de... de reestructurar la... la Junta de Castilla y León sería un poco a través de una ley de este tipo.

En segundo lugar, queríamos que también hubiera un sistema de información y mediación dirigido a aquellas personas que, como consecuencia de la actual coyuntura económica, se encuentran en una situación de sobreendeudamiento al que no pueden hacer frente. No se trata de... de dar ayudas con esta finalidad, pero sí se trata de mediar ante... con las entidades bancarias, que la Junta tiene mucha más capacidad que los ciudadanos, para permitir que estos ciudadanos puedan, de alguna manera, renegociar sus condiciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, voy acabando). Por otro lado, también nos gustaría -ya que vienen aquí algunas normas de... de la cooperación local... de tratar la cooperación local- una ley que ya, de una vez por todas, aborde el mandato constitucional de participación de los ingresos de las Comunidades Autónomas en los ingresos de la Comunidad, que lo dice en... lo dice la Constitución y está incumplido aquí -y en otras Comunidades también, no solo en esta-.

Luego, algunas cuestiones que hay que recordar a la Comunidad: tiene pendiente de desarrollar el Reglamento de la aplicación de la Ley del 1% Cultural -lleva ya años con esto-, y... y también decimos que lo hagan. Esto es un incumplimiento. También el reglamento regulador... nos gustaría que hubiera un reglamento regulador de las inversiones y ayudas en las comarcas y zonas mineras. También, concretamente, debería desarrollarse el reglamento, que está previsto y que no se ha desarrollado, de una ley del año dos mil dos, del transporte urbano y metropolitano de Castilla y León. También ponemos deberes para que pongan plazos, para que pongan plazos a los desdoblamientos de los accesos a las ciudades y de los diez ejes prioritarios y de las obras contempladas en el Plan de Carreteras, a ver si ya de una vez por todas sabemos cuándo se van a hacer, orientativamente también, que ya sabemos que ejecutarlas es complicado.

En definitiva (acabo ya), hemos intentado no introducir elementos normativos nuevos en esta Ley, porque

estamos en contra de que se introduzca en esta Ley, pero sí deberes que, vuelvo a insistir, si alguien piensa que no encajan en esta Ley -porque ya sé que lo van a decir-, lo más... lo más normal es que nosotros, si retiran ustedes todas las normas que introducen en esta Ley y estas modificaciones, nosotros retiraríamos estas enmiendas, que estas se pueden traer aquí o se pueden llevar en la Ley de Presupuestos, porque no son... tienen efecto normativo, sino efecto de que las Cortes le digan a la Junta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, termine ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... que cumpla y que haga sus deberes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra a estas enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Popular don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Señor Presidente, Señorías, culmina hoy un trabajo intenso que ha realizado las Cortes de Castilla y León a lo largo de las últimas semanas y meses para aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad y la Ley de Medidas Administrativas y Financieras que lo acompaña. Hemos recibido explicaciones detalladas del Gobierno sobre ambos proyectos y se ha demostrado la transparencia absoluta en la tramitación de ambas normas.

Nos encontramos ante dos diferencias fundamentales entre cómo se están haciendo las cosas en Castilla y León, por parte de un Gobierno Popular, y cómo se están haciendo las cosas en España, respecto de un Gobierno Socialista. En Castilla y León tenemos debate sobre estas leyes: un debate en Ponencia, en Comisión, hoy en Pleno, y un debate absolutamente transparente, que nos permite analizar en profundidad y con detalle el contenido de ambos textos normativos. En España, con un Gobierno Socialista, se actúa por decreto-ley, sin debates, sin transparencia, sin dar participación a la opinión de los Parlamentarios.

Y hay una segunda diferencia entre ambas formas de gobernar: en Castilla y León reconocemos derechos a los ciudadanos mediante ley, y las regulamos y dotamos financiera y presupuestariamente las cantidades en el Proyecto de Presupuestos (y este es el caso, por ejemplo, de la Renta Garantizada de Ciudadanía, o del último Pleno en relación con la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León); en España se recortan derechos, y se hace por decreto-ley, en materia de pensiones o en materia de sueldos. Y no solamente es que lo haga el Gobierno Socialista, se hace con el consentimiento del Grupo Socialista aquí, en Castilla y León, porque el Grupo Socialista apoya estos recortes en España; se han

debatido aquí, en alguna ocasión, en las propias Cortes de Castilla y León, donde el Grupo Socialista ha apoyado la congelación de las pensiones en España para el próximo año, y el propio Grupo Socialista se opone a la creación de nuevos derechos en nuestra Comunidad Autónoma, como ocurrió en el último Pleno de las Cortes de Castilla y León, donde se votó en contra de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, que creaba una nueva generación de derechos y que ha recibido la máxima puntuación posible por parte de los profesionales del sector. En definitiva, el Partido Popular crea derechos por ley, el Partido Socialista recorta derechos por decreto-ley.

En segundo lugar, debatimos hoy en Castilla y León, y aprobamos, lo presentado en el Proyecto. ¿Se actúa con seriedad? Permanecen las líneas fundamentales que orientan el Proyecto de Ley. En el Estado, que también hoy, por cierto, se debate y se aprueba en el Congreso el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, lo que se debate no es lo que se va a entrar en vigor; el Presupuesto del Estado que hoy se debate, y que va a entrar en vigor el día uno de enero, se ha convertido ya en papel mojado, porque así como en Castilla y León estamos aprobando lo que va a entrar en vigor el día uno de enero, lo que se aprueba hoy en el Congreso de los Diputados nada tiene que ver con lo que va a entrar en vigor el día uno de enero. Porque, por ejemplo, ¿dónde de los Presupuestos del Estado figura la eliminación de los 426 euros de las personas que se han quedado sin ningún tipo de subsidio? En ningún sitio; se van a eliminar y no figuraba en el Proyecto de Ley y no figura en el debate del Presupuesto. ¿Dónde figuraba que se iban a aumentar los impuestos especiales para el tabaco y el alcohol? Se ha sustraído el debate parlamentario en las Cortes Generales. ¿Dónde figuraba que se nos iba a hacer caso en la reducción del Impuesto de Sociedades, que, por cierto, ustedes votaron en su momento en contra porque decían que era malo y no se podía hacer, y hoy reconocen que es algo positivo? ¿Dónde figura la privatización de AENA o de Loterías del Estado, precisamente la víspera del sorteo de Navidad de mañana? Es hasta papel mojado el escenario financiero y presupuestario, e incluso el escenario económico, que se maneja de crecimiento del 1,3%.

Por tanto, en Castilla y León debatimos el Proyecto de Ley que se va a aplicar; en España, el Proyecto de Ley de Presupuestos se ha convertido ya en papel mojado.

Y el Partido Socialista se opone a esta Ley, a la Ley de Acompañamiento. Una Ley que supone dos cosas, fundamentalmente: en primer lugar, una rebaja de impuestos; y, en segundo lugar, una reestructuración administrativa.

Una rebaja de impuestos, Señorías; aquí incorporamos y aumentamos los beneficios fiscales, de 325 millo-

nes de euros de beneficios fiscales del año dos mil diez pasamos a 395 millones de euros en el año dos mil once, trescientas treinta y cinco mil familias de Castilla y León se van a ver beneficiadas de estos beneficios fiscales. Mientras en Castilla y León los beneficios fiscales aumentan un 33% para el próximo año, en España estos beneficios fiscales se reducen un 15%; mientras en Castilla y León las obras de reforma en vivienda habitual que se realice por parte de los ciudadanos va a obtener una deducción fiscal del 15% a partir del día uno de enero, en España la adquisición de vivienda habitual pierde la deducción fiscal que había tenido en los últimos treinta años. Y es que el Partido Socialista y el Grupo Socialista se opone a esta Ley porque baja impuestos, cuando a los socialistas les gustaría, y prefieren, subirlos.

Una reestructuración administrativa es el segundo paquete importante del Proyecto de Ley que hoy debatimos. Desaparecen cuatro empresas públicas y una fundación, y las Señorías del Grupo Socialista se oponen, y nos proponían hace unas solas semanas que en el plazo en un mes desde la entrada en vigor de la Ley, es decir, en el mes de febrero, se presentara por parte de la Junta de Castilla y León un proyecto de reforma y reestructuración administrativa. Claro, si entra en febrero y se disuelven las Cámaras en marzo, es la mejor forma de no hacer nada en esta Legislatura, y nosotros queríamos ya abordar algunas reformas importantes como las que aquí figuran, con esta reducción de entes (cuatro empresas públicas y una fundación).

Y es que esto es contrario a lo que nos propone el Partido Socialista, no solo lo que hacen donde gobiernan, sino a lo que proponen aquí, desde la Oposición. Y es que este año que ahora culmina el propio Grupo Socialista nos ha pedido insistentemente la creación de nuevos órganos y nuevos entes administrativos: comenzó el año pidiéndonos la creación de un instituto de estadística en Castilla y León, continuó con la solicitud de la creación de una agencia de protección de datos y acabó con la petición de una agencia de salud pública en Castilla y León. Más y más órganos, más y más burocracia, más y más entes, frente a la propuesta que hoy tiene este Proyecto de Ley.

Y es que hay, Señorías, algunos aspectos donde, inequívocamente, aquí ya no podemos ahorrar más, porque nosotros no podemos ahorrar reduciendo o eliminando una televisión autonómica que no tenemos en Castilla y León, nosotros no podemos ahorrar reduciendo o eliminando una policía autonómica que no tenemos en Castilla y León, y nosotros, Señorías, no podemos ahorrar reduciendo o eliminando delegaciones políticas en el exterior, porque no las tenemos en nuestra Comunidad.

Por tanto, el Partido Socialista se opone a los recortes del número de órganos porque prefiere que se creen

más órganos. Por cierto, critica que el instrumento para esta reforma administrativa sea la Ley de Acompañamiento del Presupuesto, y sin embargo es el mismo instrumento que se creó en España la Agencia Estatal de Administración Tributaria; o sin olvidar, por ejemplo, que en Andalucía, recientemente, esta reforma del sector público se ha hecho por decreto-ley, por tanto, sin transparencia y sin debate parlamentario.

El texto, Señorías, que hoy vamos a aprobar sale mejorado de este Parlamento; sale mejorado porque se han incorporado ya cuarenta y cuatro enmiendas en Comisión presentadas por nuestro Grupo Parlamentario. Enmiendas que tratan de apoyar en mayor medida a agricultores y ganaderos, con una aportación adicional de 4,7 millones de euros; que tratan de destinar más fondos al sector turístico, como un sector que está demostrando una potencialidad muy importante de resistencia frente a la crisis; una Ley y unas enmiendas, en nuestro caso, que están dilatando en el tiempo la necesidad de aplicar las inversiones necesarias de la Ley del Ruido en el sector de la hostelería, porque bastante coste va a suponer ya la aplicación de la Ley contra el Tabaco en el sector de la hostelería por segunda vez en pocos años, después de que algunos bares y establecimientos hoteleros hayan hecho reforma hace muy poco tiempo. Nosotros lo que hacemos es retrasar esta obligación tres años porque supondría dar la puntilla a un sector que está teniendo muchos problemas, e incorporamos enmiendas para garantizar el cumplimiento de los acuerdos del diálogo social. Y, finalmente, establecemos algunas enmiendas en el ámbito de una mejora en la regulación tributaria.

Y les anunciamos que transaccionamos con Sus Señorías la Enmienda número 4 al Artículo 29, que será aprobada, en función de la cual las subvenciones con cargo a los créditos para operaciones corrientes destinadas a municipios menores de veinte mil habitantes se distribuirán y esta es la novedad porque incluimos criterios de distribución considerando un término fijo y otro variable que pondere, entre otros, la población y el número de Entidades Locales Menores.

No obstante, Señorías, no podemos aceptar el resto de las enmiendas por varios motivos: primero, porque todas ellas aumentan más gasto, y para financiar ese mayor gasto habría, o que subir los impuestos o que... generar más deuda, y nosotros no queremos ni más impuestos ni más endeudamiento; y porque usted ya lo ha dicho, se ha puesto la venda antes de la herida incluye aspectos totalmente impropios de esta Ley de Acompañamiento. Difícilmente se puede criticar la Ley de Acompañamiento por incluir algunos aspectos que no deberían ir en la Ley, y aprovechar las enmiendas en la Ley para incluir elementos que claramente corresponderían más bien a una serie de propuestas de resolución o proposiciones no de ley del ámbito parlamentario.

Señorías, concluyo. Nos encontramos algunos riesgos novedosos hoy en Castilla y León desde que se presentó el Proyecto de Ley por parte del Gobierno. Hoy hay una mayor prima de riesgo en España, y hoy la Agencia Moody's nos sitúa, a España, con una previsión negativa. Y además nos enfrentamos a un debate de riesgo en torno a la posición de España respecto de la reforma de la PAC y respecto de la limitación de ayudas al carbón, que ponen en riesgo y perjudican, sin duda, el futuro del conjunto de España y de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero tenemos que decir que siguen plenamente en vigor nuestros principios: el principio de moderar el endeudamiento, de bajar los impuestos, de apostar por las políticas sociales y por la solidaridad, y de impulsar la innovación y el empleo.

Y por eso nosotros vamos a decir que sí a un Proyecto de Ley que sirve para moderar la deuda; que establece que, a día de hoy, en el trimestre último estemos en la mitad del límite de endeudamiento, o que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma con menor nivel de endeudamiento de España en relación a su PIB; una Ley que permite bajar impuestos, un 33% más de deducciones fiscales a las que el Grupo Popular va a decir que sí, y a las que se va a oponer el Grupo Socialista; una Ley que garantiza las políticas sociales de calidad y con recursos, como hemos visto en Educación, en Sanidad o en Servicios Sociales; y una Ley, en definitiva, Señorías, que favorece el impulso, la innovación y el empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, Señorías, esta Ley va a contar con el Grupo Popular y el apoyo favorable a la misma, y, sin embargo, va a contar también como viene siendo habitual con la oposición del Grupo Socialista. Muchas gracias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Felipe Pascual... Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Muchas gracias. Señor Carriedo, siguen ustedes muy aficionados a Sabina; yo no sabía que eran tan aficionados, ¿eh? "Pongamos que hablo de Madrid", es lo único que saben aquí, no saben hacer otra cosa... *[aplausos]* ... no saben otra cosa.

Mire, habla usted de que aquí es todo transparente, el Parlamento Nacional no es transparente nada, porque allí el Gobierno gobierna por decreto y aquí con leyes, etcétera. Mire, solamente por el hecho de que aquí haya una mayoría absoluta y que en el Parlamento Nacional no haya mayoría absoluta cambia radicalmente todo en materia de transparencia; cambia absolutamente todo.

Y, sobre todo, no hay más que ver los trámites parlamentarios que hemos tenido... el trámite parlamentario

que hemos tenido con estos Presupuestos. Nos hemos dedicado, no sé cuántos Parlamentarios, horas, días, todo el mundo aquí a trabajar, todo el mundo diciendo... bueno, todo el mundo no, unos más que otros, claro, unos más que otros. Pero ¿qué ocurre? El resultado final: nada, una enmienda transaccionada, el resultado final; en una Ley de Medidas, una enmienda transaccionada. Y dice el otro, "papel mojado". Bueno.

Mire, cuando ustedes dicen: "Nosotros ponemos derechos y el Gobierno de España quita derechos". Mira, si ha quitado algún derecho, es porque primeramente lo había puesto. [Aplausos]. ¿O no? ¿Qué pasa, los 426 euros existían antes? No existían. ¿Quién lo puso, y quién lo quitó? El mismo. Ustedes, desde luego, no. Y aquí tampoco, y aquí tampoco.

Miren, hablan ustedes con... dicen "no, bajamos los impuestos porque aumentamos los beneficios fiscales". Se lo repito, se lo repito, si quiere, léase la Memoria firmada por el Director General de Tributos, la tengo ahí, léaselo usted. Calcula en 9.000.000 esos beneficios fiscales de las familias, 9.000.000. Vaya usted al Presupuesto, y allí no cortan derechos -dice usted-, ¿no cortan derechos? Pues a las familias se les quita 34 millones en derechos, que ustedes también habían concedido antes, porque eran sus Presupuestos, y ahora se los elimina. Por lo tanto, no hablemos de qué se quita y qué se pone.

Habla usted también de transparencia. Miren ustedes, traen aquí una norma, en esta misma Ley, que dice... que dice que se autoriza al Consejero de Sanidad para hacer un plan en la Sanidad de cómo imputar obligaciones, que tiene por ahí, que no sabemos cuántas son. Y esta es la transparencia. ¿Nos pueden decir cuánto es el déficit de la Sanidad en Castilla y León? Y no me hable usted otra vez de Madrid; dígame usted cuál es el déficit de la Sanidad en Castilla y León. Porque, vamos, cuando hablamos de los déficit... y yo quiero ser responsable con mis opiniones en esta materia, porque creo que no debemos de discutir excesivamente sobre la deuda si... sobre la deuda pública española, o sobre la de aquí, incluso... incluso, incluso la de aquí; pero le voy a recomendar que mire usted a ver Moody's cuál es la atribución que hace de la calificación a la deuda de Castilla y León. Hágalo, compruébelo; y no quiero decir nada más porque yo creo que debemos ser responsables en este tema, dado los ataques que nos están haciendo... [aplausos] ... injustos absolutamente, absolutamente injustos, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de muchos analistas de... de España y además... e incluso internacionales.

Bien. La reestructuración administrativa. Dicen ustedes que nos oponemos. Hombre, esto no es una reestructuración administrativa, esto es demostrar, con el tiempo, volver a lo que en su día nosotros nos opusimos, porque la concentración de la ADE... como sabe usted, antes se desconcentró, hace cinco años, y enton-

ces nosotros dijimos que no se desconcentrara, que se quedara como estaba, en todo caso, que se actualizara su planteamiento. ¿Qué ocurre? Que ustedes dijeron: "No, no, no, es mejor un ADE de no sé qué, otro ADE de no sé cuánto". Y ahora vienen y dicen: "No, ahora las concentramos". Esto es lo que hacen.

Pero tienen ustedes ahí, en las Consejerías, un montón de trabajo que hacer para reestructurar, no solamente en... aquí en esta empresa. Tienen un montón de trabajo. Pueden concentrar perfectamente algunas Consejerías que sobran; algunas ni tienen competencias siquiera, y están funcionando con pocos recursos, con casi nada, casi tienen los mismos recursos que un Jefe de Servicio en algunas de las otras Consejerías. Pueden eliminar ahí y tienen trabajo que hacer. Por lo tanto, reestructuren todo el sector público de la Comunidad en conjunto, ahorren... y ahorren; y, si no, no nos sirve el decir: "No, no, vamos a reestructurar una simple... un simple... una simple entidad". Que, por cierto, no sabemos si no se hubiera sido más sencillo integrar en la actual Agencia lo que había -integrarlo sin más- y no crear un ente nuevo, que se llama de otra manera. Es un poco sospechoso, yo no sé qué hay aquí detrás de todo esto, pero algo hay, porque no se entiende. Es decir, cualquiera diría, lo normal es, que ya que existe la Agencia, que es un ente público de derecho privado, igual que la que se va a crear, pues que siga y, en todo caso, que se reestructure esa Agencia; nada más, no hace falta crear una nueva como que hemos hecho algo. Pues no hemos hecho nada, simplemente... Y, por cierto, no hay plazos para hacer esto. O sea, es tan urgente traerlo en la Ley de Medidas y resulta que aquí no hay ningún plazo. Se dice "reglamentariamente se hará", las funciones de... de los Directivos, de la... del Consejo de Administración, la composición del Consejo de Administración, todo eso ya se hará en un reglamento. ¿Cuándo? ¡Ah! Pues como el reglamento del 1% Cultural, podemos esperar cinco o seis u ocho años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo. Señorías, recuerdo que a continuación votaremos las enmiendas y la propia ley que estamos debatiendo. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Le veo a Su Señoría muy aficionado... muy aficionado a Joaquín Sabina. Sabe usted que la gira dos mil once de Joaquín Sabina se titula *El penúltimo tren*, y ustedes hoy han perdido el penúltimo tren; el penúltimo tren que tenían para comprometerse con esta tierra y el penúltimo tren que tenían para defender los intereses de Castilla y León. [Aplausos]. Porque, Señorías... [murmullas] ... el último tren ya no lo van a perder ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... el último tren se lo van a hacer perder los ciudadanos en el mes de mayo.

Y, dado que es aficionado, recordará aquello de *19 Días y 500 Noches*, y la verdad es que con el señor Zapatero en el Gobierno ha habido mucha oscuridad, muchas noches, pero yo creo que tenemos también la oportunidad de salir de ese túnel profundo en el que se nos ha metido a los españoles.

Y usted nos dice: "Si ahora quitamos derecho, es porque antes los creamos. Esta es la excusa. Bueno, por fin hemos llegado a un acuerdo: que ustedes están cre... quitando derechos y que nosotros estamos creando derechos. *[Murmullos]*. Y esta es la verdad. Y que ustedes votan por quitar derechos, y que nosotros votamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... por crear derechos con su voto en contra. Porque cuando hay que quitar derechos ustedes son los primeros... *[murmullos]* ... y cuando hay que crear derechos ustedes se oponen y son los últimos.

Pero veamos algunos de los derechos de los que usted habla, que han quitado, si los crearon ustedes. Por ejemplo, en el año dos mil once, se quita el derecho a deducir por una vivienda habitual en España; este derecho viene de hace treinta años, de la creación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en España en el año mil novecientos setenta y siete -ustedes no gobernaban-. Un derecho que tenían los ciudadanos desde hace treinta años, ustedes lo quitan. *[Murmullos]*. El derecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... a que las pensiones se revaloricen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... de acuerdo con la inflación. Esta es una ley del año mil novecientos noventa y siete, una ley con un Gobierno del Partido Popular; era un derecho fundamental que el crecimiento y la subida de las pensiones no dependiera de... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... la voluntad política de un Gobierno. Y es el Partido Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... con su apoyo, aquí, en las Cortes de Castilla y León, quienes quitan ese derecho. O el derecho, por ejemplo, de los empleados públicos a tener una remuneración digna, porque ustedes -al igual que con millones de empleados de todos los sectores- han conseguido que esas remuneraciones también se rebajen; y no digan que ese derecho lo crearon ustedes. Luego ustedes quitan derechos, y muchos de los derechos que ustedes están quitando no fueron ustedes quienes los pusieron.

Acabo, Señorías. Usted ha lanzado un mensaje absolutamente pesimista de Castilla y León, un mensaje que en absoluto se corresponde con la realidad que tenemos hoy por delante. Y yo quiero acabar invitando a los ciudadanos de Castilla y León a aprovechar las oportunidades que hoy tenemos en nuestra tierra, a aprovechar esas oportunidades que hoy tiene nuestra Comunidad y de los que, desafortunadamente, carece el conjunto de España. *[Murmullos]*. Y quiero referirme a cinco oportunidades básicamente... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: En primer lugar, la oportunidad que nos ofrece una muy buena formación y un muy buen sistema educativo, como el que tenemos en Castilla y León, que esa sí es una oportunidad de futuro y de la que ustedes también debieran sentirse orgullosos, y, desgraciadamente, a veces parece que no lo están, o que se llaman al dolor cuando conocen los datos del Informe PISA.

La oportunidad de disponer de una buena calidad en los servicios públicos esenciales, en la sanidad, en la dependencia, cuando hemos conocido, por ejemplo, el sobresaliente que se nos otorgaba hace unos pocos días por parte de la asociación del sector: un nueve. Y es que hay Comunidades Autónomas, como Asturias o como Baleares, con un cuatro, y algunas que no llegan ni al uno siquiera. Estas son las políticas que estamos aplicando en Castilla y León, que figuran en las leyes que también están siendo reconocidas con la máxima puntuación por los profesionales; leyes que cuentan con el apoyo de todo el mundo, pero con su voto en contra, Señorías. La oportunidad... *[Murmullos]*. La Ley de Servicios Sociales, que se votó el último día, que tiene la máxima calificación por parte de los sectores y tiene su voto en contra, Señorías.

La oportunidad de disponer en Castilla y León de una menor tasa de paro. La oportunidad de que es más

fácil trabajar en Castilla y León que hacerlo en el conjunto de España. La oportunidad... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... que se nos ofrece en Castilla y León de bajar los impuestos. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Yo... le veo a la Portavoz del Grupo Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... deseando de haber intervenido, pero, cuando uno quiere intervenir, dispone de esa tribuna, y no es necesario delegarlo en otro Parlamentario del Grupo... [aplausos] ... si no se estima oportuno. Porque a mí me parece que estamos hablando del Presupuesto de la Comunidad, la ley más importante, y justifica que yo haga la intervención desde aquí, y no sentado desde el escaño, como la Portavoz del Grupo Socialista. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: La oportunidad -decía- de bajar impuestos. Y, por último, la oportunidad de tener el menor endeudamiento de las Comunidades Autónomas en relación con el PIB.

Estas son nuestras oportunidades: nuestra buena formación, nuestra buena calidad de los servicios, nuestro menor nivel de paro, nuestra bajada de impuestos del próximo año y nuestro menor endeudamiento y déficit público.

Y yo, desde aquí, quiero convocar a los ciudadanos de Castilla y León a aprovechar estas oportunidades, a hacer posible que en nuestra Comunidad la calidad de vida siga siendo mejor que en el conjunto de España. Muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

Votaciones

Vamos a someter a votación... Silencio, por favor. Sometemos a votación las enmiendas que han sido debatidas en primer lugar, teniendo en cuenta... Por favor, señores ujieres, cierren las puertas.

Bien, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, teniendo en cuenta, en primer lugar, la existencia de una enmienda técnica firmada por todos los Portavoces. ¿Se puede entender que se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

En segundo lugar, la Enmienda Transaccional a... a la Enmienda número 4. Sometemos a votación esta enmienda. ¿Se aprueba por asentimiento? Aprobada por asentimiento.

Y, teniendo en cuenta que se ha retirado la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, sometemos ahora a votación las restantes Enmiendas, de la 1 a la 6, de la 8 a la 34, del Grupo Parlamentario Socialista, teniendo en cuenta lo que acabamos de decir. Comienza la votación. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y dos. Cuarenta y ocho en contra. Y dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas dichas enmiendas.

Y ahora sometemos a votación los Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria Única, Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cincuenta. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Financieras y de creación del ente público Agencia Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.

Señorías, muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].